



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Economía y Trabajo

Asignación de funciones.— Corrección de errores a la Orden de 30 de junio de 2004, por la que se asignan las funciones de la Secretaría General, Direcciones Generales de la Consejería de Economía y Trabajo y del Servicio Extremeño Público de Empleo, en ausencia de sus titulares .. 9486

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Explotaciones porcinas.— Resolución de 30 de junio de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “El Contador”, del término municipal de Villanueva del Fresno, registrada con nº 154/BA/0209 a nombre de D. Luis Chávez Cosme 9486

Explotaciones porcinas.— Resolución de 30 de junio de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Los Llanos”, del término municipal de Alburquerque, registrada con nº 006/BA/0485 a nombre de D^a Josefa Román Durán 9487

Impacto Ambiental.— Resolución de 7 de julio de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de la concesión minera “Villa Isabel”, nº 12.519-1, en el término municipal de Alburquerque 9487

Impacto Ambiental.— Resolución de 7 de julio de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de minas a nombre de Construcciones Sevilla Nevado, S.A., en la parc. 28 del pol. 7 del término municipal de Talavera la Real 9490

Consejería de Economía y Trabajo

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 23 de junio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía

y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016204

9491

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 23 de junio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016200

9492

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 29 de junio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004221-000001

9492

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 348/2004, seguido a instancias de D. Juan Manuel Fernández Álvarez, frente a la Junta de Extremadura, sobre Resolución presunta desestimatoria, de reclamación de 3 de marzo de 2004, sobre responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas

9493

Consejería de Cultura

Escuelas Municipales de Música.— Resolución de 18 de junio de 2004, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones públicas destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el 2004, reguladas mediante Orden de 10 de febrero de 2004

9493

Música. Danza. Cinematografía.— Resolución de 30 de junio de 2004, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, danza, cine y audiovisuales en centros nacionales o extranjeros

9496

Consejería de Sanidad y Consumo

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo

nº 703/2004, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo

9497

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 2 de julio de 2004, de la Dirección General de Ingresos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario 69/2004, seguido a instancias de la Organización Impulsora del Discapacitado, contra la Junta de Extremadura, que versa sobre la Resolución sancionadora en materia de juego, que proviene del expediente sancionador nº 10167A

9497

Universidad de Extremadura

Recursos. Emplazamientos.— Resolución de 2 de julio de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado nº 151/2004, promovido por D. José Manuel Cruz Méndez

9498

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto y mediante concurso la contratación “Construcción de talleres y aula de maquinarias en el Centro de Formación Agraria de Don Benito”. Expte.: 0452011FD059

9498

Concurso.— Resolución de 13 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Servicio para los trabajos de tratamientos aéreos de fumigación aérea contra la procesionaria del pino”. Expte.: 0422121F0037

9499

Concurso.— Resolución de 13 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de “Adquisición de un tractor

de cadenas y de una minicargadora con sus accesorios”.
Expte.: 0433021F0100 9500

Concurso.— Resolución de 14 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Estudio cuantitativo sobre la población de desman ibérico en el Valle de Ambroz y topillo de cabrera en el norte de Extremadura”. Expte.: 0432041ID127 9502

Notificaciones.— Anuncio de 30 de junio de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza 9503

Consejería de Economía y Trabajo

Notificaciones.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre notificación por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Carsan Extremeños, S.L. 9511

Notificaciones.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre notificación por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Porras Sánchez Carlos .. 9511

Notificaciones.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre notificación de petición de documentación previa a la Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a Villafranca Dos, S.L. 9511

Notificaciones.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre notificación de petición de documentación previa a la Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a Horex Hoteles Rurales, S.L. 9512

Notificaciones.— Anuncio de 9 de julio de 2004, sobre notificación de petición de documentación previa a la Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a Aureliano Martín García 9512

Instalaciones eléctricas.— Acuerdo de 21 de abril de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016229 9513

Acto de Conciliación. Citación.— Edicto de 24 de junio de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente nº 674/04 9517

Consejería de Fomento

Información pública.— Anuncio de 16 de junio de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Cerca de Las Escobas La Jara”. Promotor: D. Antonio Casares Mena, en Casar de Cáceres 9517

Información pública.— Anuncio de 22 de junio de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje “Las Planas”, parcela 255 del polígono 2. Promotor: D. Juan Manuel Cordeiro Rodríguez, en Villanueva de la Vera 9518

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.— Resolución de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del suministro de “25.000 Títulos Académicos y Profesionales, no Universitarios”. Expte.: 06/01/4950 9518

Adjudicación.— Resolución de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del suministro de “Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2004/2005”. Expte.: 02/024973 9519

Adjudicación.— Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de la cubierta y cerramiento exterior en el I.E.S. Santiago Apóstol de Almendralejo. Expte.: 13.01.14.04 9519

Adjudicación.— Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el edificio La Academia del C.P. Ntra. Sra. de Piedraescrita de Campanario. Expte.: 13.01.16.04 9520

Adjudicación.— Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de servicios, cubiertas, ventanas, puertas, suelos y pista polideportiva en el I.E.S. Pedro Alfonso de Orellana de Orellana la Vieja. Expte.: 13.01.18.04 9520

Adjudicación.— Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de porche de acceso en el C.P. Ponce de León de Plasencia. Expte.: 13.01.20.04 9521

Adjudicación.— Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de gimnasio en el C.P. Virgen del Pilar de Villanueva de la Serena. Expte.: 13.01.21.04 ..

9521

Adjudicación.— Resolución de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de sustitución de cubiertas en la Facultad de Medicina de Badajoz. Expte.: 13.03.43.04

9522

Consejería de Bienestar Social

Subastas.— Anuncio de 9 de julio de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta abierta, la contratación de las obras de “Reforma de fachada en Residencia Asistida de Cáceres”. Expte.: 0-04/005

9522

Concurso.— Anuncio de 15 de julio de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro “Adquisición de 90 ordenadores para la Consejería de Bienestar Social”, cofinanciada con la medida 5.9 del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER). Expte.: 5-04/21

9523

Consejería de Sanidad y Consumo

Farmacia.— Anuncio de 1 de julio de 2004, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Plasencia

9524

Notificaciones.— Anuncio de 1 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Miguel Parra Faneca

9524

Notificaciones.— Anuncio de 5 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. José María Pino Tejada

9525

Notificaciones.— Anuncio de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Juan Astilleros Torres

9525

Notificaciones.— Anuncio de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Emilio Javier Álvarez Esteban

9526

Notificaciones.— Anuncio de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Fulgencio Morales Soria

9526

Notificaciones.— Anuncio de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Ignacio Vela Carrasco

9527

Notificaciones.— Anuncio de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Transportes Antolín Bollo, S.L.

9527

Notificaciones.— Anuncio de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco Ruiz Jiménez

9528

Notificaciones.— Anuncio de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Piscina Urbanización Arsa Manzana A

9528

Notificaciones.— Anuncio de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Ahold Supermercados, S.L. ...

9528

Consejería de Hacienda y Presupuesto

Notificaciones.— Anuncio de 18 de junio de 2004, sobre notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones

9529

Notificaciones.— Anuncio de 5 de julio de 2004, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura

9529

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 29 de junio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministros de material de lencería y uniformidad. Expte.: CS/02/09/04/CA

9534

Adjudicación.— Resolución de 30 de junio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación CS/08/13/04/CA, para el suministro de diverso material sanitario fungible para los Centros de Salud de Atención Primaria, dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia

9535

Adjudicación.— Resolución de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que

se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Material de higiene, protección y desinfección”. Expte.: CS 06/03/04 CA 9535

Adjudicación.— Resolución de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Material de limpieza y aseo”. Expte.: CS 06/08/04 CA 9536

Adjudicación.— Resolución de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Cánulas, sondas y componentes”. Expte.: CS 06/11/04 CA 9536

Adjudicación.— Resolución de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Material de ventiloterapia”. Expte.: CS 06/12/04 CA 9537

Adjudicación.— Resolución de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Lencería y vestuario”. Expte.: CS 06/13/04 CA 9537

Adjudicación.— Anuncio de 16 de junio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso “Adquisición de kits antisida para los Centros de Drogodependencias (CEDEX) dependientes del Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CS/00/21/04/CA 9538

Adjudicación.— Anuncio de 5 de julio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de implantación de una unidad de hemodinámica y otras instalaciones en Hospital San Pedro de Alcántara, de Cáceres. Expte.: CO/00/08/04/CA 9538

Adjudicación.— Anuncio de 6 de julio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de la obra “Reforma y ampliación del Centro de Salud de Hervás”. Expte.: CO/00/01/04/CA 9539

Servicio Extremeño Público de Empleo

Adjudicación.— Resolución de 30 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición vehículo para Dirección Gerencia del SEXPE”. Expte.: S-01/2004 SEXPE 9539

Adjudicación.— Resolución de 30 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de “Comedor y cafetería del Centro de Formación Ocupacional del SEXPE en Don Benito”. Expte.: SE-04/2004 SEXPE 9540

Adjudicación.— Resolución de 5 de julio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del servicio “Vigilancia y protección de bienes de centros dependientes del SEXPE”. Expte.: SE-05/2004 SEXPE 9540

Ayuntamiento de Almendralejo

Urbanismo.— Anuncio de 5 de julio de 2004, sobre el Plan Parcial en terrenos de RENFE 9540

Ayuntamiento de Azuaga

Urbanismo.— Anuncio de 21 de junio de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización Parcial de la zona del polideportivo 9540

Urbanismo.— Anuncio de 21 de junio de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la C/ Mina La Joaquina 9541

Ayuntamiento de Lobón

Urbanismo.— Anuncio de 12 de julio de 2004, sobre la modificación nº 1/2004 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento 9541

Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.— Anuncio de 16 de julio de 2004, sobre la segunda modificación parcial del Proyecto de Compensación de propietario único de la Unidad de Ejecución UE-SU-SE-01/201 “Salesianos” 9541

Urbanismo.— Anuncio de 16 de julio de 2004, sobre la modificación parcial del Proyecto de Compensación de propietario único de la Unidad de Ejecución UE-SUP-NO-05/202 “Nuevo acceso Norte-Abadías” 9542

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.— Edicto de 12 de julio de 2004, sobre la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SF-07 “San Francisco” 9542

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 30 de junio de 2004, por la que se asignan las funciones de la Secretaría General, Direcciones Generales de la Consejería de Economía y Trabajo y del Servicio Extremeño Público de Empleo, en ausencia de sus titulares.

OBSERVADO ERROR EN EL PUNTO 2, DEL ARTÍCULO ÚNICO DE LA CITADA ORDEN (D.O.E. nº 80, de 13 de julio de 2004), DICHO

PUNTO SE MODIFICA QUEDANDO COMO SIGUE:

2.- En las fechas de ausencia del titular, las funciones inherentes al despacho urgente de los asuntos cuya competencia corresponde al Director General de Promoción Empresarial e Industrial se ejercerá por el Director General de Trabajo desde el día 16 al 31 de agosto y por el Secretario General desde el 1 al 15 de septiembre.

Mérida, 1 de julio de 2004.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “El Contador”, del término municipal de Villanueva del Fresno, registrada con nº 154/BA/0209 a nombre de D. Luis Chávez Cosme.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de

septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “EL CONTADOR”, propiedad de LUIS CHÁVEZ COSME, situada en el término municipal de Villanueva del Fresno, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 154/BA/0209.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 30 de junio de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Los Llanos”, del término municipal de Alburquerque, registrada con nº 006/BA/0485 a nombre de D^a Josefa Román Durán.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “LOS LLANOS”, propiedad de DOÑA JOSEFA ROMÁN DURÁN, situada en el término municipal de Alburquerque, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 006/BA/0485.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 30 de junio de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de la concesión minera “Villa Isabel”, nº 12.519-1, en el término municipal de Alburquerque.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica

estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23^a de la Constitución, y su reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

El proyecto de concesión minera “Villa Isabel”, nº 12.519-1, en el término municipal de Alburquerque pertenece a los comprendidos en el Anexo I de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. nº 140, de fecha 29 de noviembre de 2003. En dicho período de información pública no se han formulado alegaciones.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto 45/1991, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre la Concesión de Explotación “Villa Isabel”, nº 12.519-1, en el término municipal de Alburquerque.

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto, el mismo se considera ambientalmente viable, considerando que de su ejecución no se derivarán impactos ambientales críticos e irreversibles y los impactos ambientales de efectos recuperables podrán ser corregidos con la aplicación de las medidas correctoras incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental (resumidas en el Anexo II de la presente Declaración), siempre que no entren en contradicción con las enumeradas a continuación, que tendrán prevalencia:

l^a) La explotación minera no tendrá una duración superior a 25 años (contados a partir de la autorización por parte del órgano sustantivo), tiempo estimado en el proyecto para efectuar un aprovechamiento satisfactorio de las reservas calculadas. Ver la

condición complementaria n° 1 (plazo máximo de dos años para comenzar la explotación) de la presente declaración de impacto ambiental.

2ª) La explotación minera se localizará en el paraje El Cubo, en la misma zona sobre la que el promotor desarrolló un frente piloto de investigación (informado favorablemente desde la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 12 de marzo de 2003) y cuyas coordenadas son las siguientes: 39° 12' 00" N y 07° 01' 40" W.

3ª) No se efectuarán trabajos fuera de esas coordenadas aproximadas, y en función del avance de la explotación, no deberán efectuarse trabajos mineros bajo ningún concepto dentro de dos cuadrículas concretas: la primera, la más septentrional de las que componen la concesión, definida por los vértices 5, 6, 7 y 8, y la segunda, la más noroccidental, definida por los vértices 1, 8 y el punto de partida (siguiendo la nomenclatura utilizada en el plano n° 4 incluido en el proyecto —designación minera—).

4ª) Tanto la cantera como las infraestructuras auxiliares (caseta, nave industrial, etc.) no deberán ser visibles desde puntos relevantes de los alrededores (población de Albuquerque y carretera BA-008).

5ª) Del mismo modo, y siguiendo con el objetivo de evitar la visibilidad de la explotación minera, sólo se creará una única escombrera, cuya altura máxima no superará los 5 metros de altura. Se ubicará ésta en una zona libre de arbolado y en la que no se afecte a ninguna ribera o cauce que pudiera impedir la libre circulación de las aguas.

6ª) Para el acceso al lugar de extracción se utilizarán los caminos y pistas ya existentes, no creándose nuevos viales, salvo los correspondientes a los de acceso a las zonas de extracción, así como a las infraestructuras previstas. Se procederá al riego y mantenimiento periódicos de los accesos. Se dispondrá de un camión-cuba para el desarrollo de estos trabajos.

7ª) Deberán respetarse íntegramente las servidumbres de paso, sobre todo las vías pecuarias.

8ª) En las infraestructuras se utilizarán materiales cuyo acabado se integre lo mejor posible en el entorno rural en el que se localiza. Se utilizarán cubiertas con teja propia del lugar y paramentos enfoscados.

9ª) No se permitirá el desarrollo de trabajos nocturnos. Se limitará asimismo la velocidad de vehículos y maquinaria trabajando a 20 km/h como máximo con objeto de minimizar la emisión de niveles sonoros que superen los establecidos por la legislación vigente (60 decibelios); con la adopción de esta medida se limitará asimismo la emisión de partículas y polvo a la atmósfera.

10ª) El mantenimiento de la maquinaria se efectuará en un lugar adecuado para ello, que incorpore sistemas de seguridad en caso de vertidos accidentales. Los aceites usados deberán ser retirados por uno de los tres gestores homologados por la Dirección General de Medio Ambiente.

11ª) No se permitirá el vertido de residuos de cualquier tipo o naturaleza en toda la finca o sus accesos, y menos aún a los huecos generados durante la excavación.

12ª) El uso final del hueco de explotación será como almacenamiento de agua que sirva de abrevadero. No será necesario el envejecimiento del talud del frente, siempre y cuando las pendientes finales sean suficientemente tendidas para permitir el arraigo natural de la vegetación autóctona propia de la zona.

Como condiciones complementarias se establecen las siguientes:

1ª) El promotor dispondrá de dos años desde la emisión y publicación de esta resolución para iniciar la ejecución de los trabajos de extracción y aprovechamiento del recurso minero.

2ª) Con las condiciones expresadas más arriba se considera necesario segregar de la concesión solicitada las dos cuadrículas mineras señaladas en el punto 3 de las "medidas correctoras" (medida correctora 3ª). Dichas modificaciones deberán ser incorporadas al plan de labores y planes de restauración suplementarios, todo siempre en consonancia con las medidas recogidas y desarrolladas en la presente Declaración de Impacto Ambiental.

3ª) Si finalmente se decidiera instalar la nave industrial, deberán solicitarse las correspondientes autorizaciones, siendo necesario el informe de impacto ambiental favorable preceptivo a cualquiera de ellas. Cuando se tramite dicho proyecto concreto de la nave se hará referencia expresa a la presente Declaración de Impacto Ambiental (condición complementaria 3ª).

4ª) Anualmente se presentará (vía órgano sustantivo) un plan de vigilancia para su informe por parte de la dirección general de medio ambiente, al objeto de efectuar el seguimiento que el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, exige. Dicho plan podrá interpretarse como plan de restauración, siguiendo en ese caso el procedimiento establecido en el Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras.

5ª) Disponer de una copia de la presente resolución a pie de explotación, a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.

6ª) Para garantizar la adecuada ejecución de las medidas y demás condiciones incluidas en este informe se establece una fianza por

valor de 6.000 seis mil euros. Deberá remitirse copia de dicho depósito, vía órgano competente, a esta dirección general, para su incorporación al expediente, con carácter previo a la autorización de la explotación. Esta garantía no se revisará hasta la emisión del informe ambiental al plan de restauración del primer año de explotación.

7ª) Al finalizar la extracción y darse por clausurada la actividad, se remitirá un dossier de control firmado por personal cualificado que certifique que se han cumplido las condiciones y se han ejecutado satisfactoriamente las medidas de carácter ambiental exigidas en esta resolución, así como aquellas otras recogidas en el estudio de impacto ambiental.

8ª) Cualquier cambio o modificación de los datos del proyecto deberá venir expresamente recogida en el Plan de Vigilancia (o Plan de Restauración) anual, a fin de ser considerado ambientalmente y someterlo, si así procediera por constituir una modificación sustancial de aquél, al trámite de evaluación de impacto ambiental correspondiente.

El incumplimiento de las condiciones de la presente resolución constituiría una infracción grave, según el artículo 8 bis de la Ley 6/2001, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, dando pie a una sanción con multa que iría desde 24.040,5 € hasta 240.405 € (artículo 8 ter.).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo).

Mérida, 7 de julio de 2004.

El Director General de Medio Ambiente,
GUILLERMO CRESPO PARRA

ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ha sido elaborado por la consultora ETM, S.L.- INGENIERÍA, por encargo de D. Francisco Javier Cabanillas Duarte, con domicilio en Badajoz, calle Hermanos Segura Covarsí, nº 2 - 7º E, en representación de la empresa PIZARRAS DEL GÉVORA, S.L.

La concesión de explotación solicitada, situada en el término municipal de Alburquerque, está formada por 9 cuadrículas mineras, de las 19 que conforman el permiso de investigación "Villa Isabel". Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 7º 01' 20" oeste con el paralelo 39º 12' 20" norte. Los materiales a extraer son pizarras de uso ornamental.

Se utilizará el sistema de explotación a cielo abierto, por banqueo y con pistas de comunicación entre los distintos niveles. Se estiman unas reservas iniciales de roca de 90.000 m³ y una duración de la explotación de 25 años. Se estima una extracción de pizarras de 4.600 m³ anuales, de los cuales serán vendibles aproximadamente 3.200 m³. Se trabajará con bancos de 12 metros de altura como máximo.

La maquinaria a emplear en la explotación será fundamentalmente: Bulldozer, motoniveladora, camión cisterna, camiones de transporte, retroexcavadora, perforadora, pala mixta, pala cargadera y compactador.

Se contempla la apertura de dos pistas, una de acceso entre el camino y el parque de stocks y explotación y otra que discurrirá desde la explotación a la escombrera. La explotación contará también con una caseta móvil de 25 m² con una explanada de material firme, de alrededor de 120 m², dedicada al mantenimiento de la maquinaria. También habrá un vestuario, un comedor y un almacén. Para realizar los cortes de las pizarras se prevé la construcción de una nave industrial de 600 m².

ANEXO II RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El estudio de impacto ambiental incluye los siguientes capítulos: antecedentes y objetivos, legislación, organización del documento, descripción del proyecto, descripción del medio físico, descripción del medio biológico y socioeconómico, evaluación de impacto ambiental, dictamen y resumen de la valoración global, medidas protectoras, vigilancia ambiental, presupuesto y anejos.

El capítulo "Descripción del Proyecto" incluye una breve descripción de la actividad propuesta (información que ha sido recogida ya en el Anexo anterior).

El capítulo "Descripción del medio físico" recoge diferentes aspectos del área de explotación, que se recogen brevemente a continuación. La zona tiene una altitud de 270-290 m, con un relieve suave. Geológicamente, las pizarras devónicas del Gévora se enclavan en la zona "centro-ibérica" y en la zona "Ossa-morena" del macizo hespérico. En cuanto a la hidrología la zona se encuentra en la cuenca del río Guadiana, en las proximidades de la desembocadura del río Guadarranque, en la margen derecha del Gévora. El clima es de tipo continental, atenuado por la influencia atlántica.

El capítulo "Descripción del Medio Biológico y Socioeconómico" incluye una descripción de la fauna de la zona (destaca la ictiofauna del río Gévora), la vegetación (fundamentalmente encinares) y los datos socioeconómicos del término municipal de Alburquerque.

En el capítulo “Evaluación de Impacto Ambiental” se realiza un análisis de las diferentes acciones del proyecto y su impacto sobre el medio, haciéndose una valoración subjetiva de dichos impactos. Los principales impactos afectan a: paisaje (por la propia apertura del frente de explotación, las escombreras), fauna (ruido y polvo generado, tránsito de maquinaria), vegetación (desbroces, emisión de polvo), agua (vertidos accidentales), suelo (compactación por tránsito de maquinaria y vehículos), atmósfera (emisiones de polvo y gases, ruido) y población (generación de empleo).

El impacto global se valora como moderado y se proponen básicamente las siguientes medidas correctoras: búsqueda de los puntos de menor incidencia visual para la instalación de las escombreras, creación de pantallas vegetales, cierre perimetral de la explotación, riego de pistas, control de ruidos y emisiones gaseosas, acondicionamiento de una zona para las tareas de mantenimiento y reparación de maquinaria, retirada periódica de residuos, retirada y acopio de la tierra vegetal, y, finalmente, recuperación de la zona al finalizar la explotación.

En el capítulo “Vigilancia Ambiental” se recogen las pautas a seguir para llevar a cabo el control de las medidas correctoras propuestas, su correcta ejecución, la eficacia de dichas medidas y la detección de los impactos no previstos.

El presupuesto estimado para llevar a cabo las medidas preventivas y correctoras propuestas se estima en 2.250 €, (dos mil doscientos cincuenta euros).

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de minas a nombre de Construcciones Sevilla Nevado, S.A., en la parc. 28 del pol. 7 del término municipal de Talavera la Real.

El R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el R.D. Ley 9/2000, de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.^a de la Constitución; y su Reglamento de ejecución aprobado por R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administra-

tiva que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. nº 22 de fecha 24 de febrero de 2004. En dicho período de información pública no se han presentado alegaciones.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1º del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la comunidad autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el Proyecto de “Aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de Minas a nombre de Construcciones Sevilla Nevado, S.A. en la parc. 28 del pol. 7 del término municipal de Talavera la Real.”

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto, se considera el proyecto ambientalmente inviable por las siguientes consideraciones:

1. La parcela donde se realizaría la actividad es colindante con la Autovía Madrid-Badajoz y, aunque no se precisa planta de tratamiento, la maquinaria y los cortes del terreno podrían dar lugar impactos paisajísticos críticos.
2. Dada la proximidad a la Autovía la extracción podría dar lugar a problemas de seguridad por la producción de polvo.
3. Existen en la zona parcelas con similares características a la solicitada que no darían lugar a los impactos referidos, donde podría solicitarse esta actividad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo).

Mérida, 7 de julio de 2004.

El Director General de Medio Ambiente,
GUILLERMO CRESPO PARRA

ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de “Aprovechamiento de un Recurso de la Sección a) de Minas”, promovido por Construcciones Sevilla Nevado, S.A. se sitúa en el pol. 7 parc. 28 del término municipal de Talavera la Real y afecta a una superficie de 15.000 m² donde se extraerán 30.000 m³.

El sistema programado consistirá en el arranque y carga con retroexcavadora y transporte mediante dumper a lugar de acopio o destino y se resume en: 1) retirada de la tierra vegetal y apilamiento y 2) Extracción del material, carga y transporte.

La altura del banco se proyecta de 2 metros con taludes 1H/IV.

El acceso se realiza desde la carretera de Talavera a La Albuera, por una pista de tierra.

ANEXO II RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El documento de Estudio de Impacto Ambiental consta de doce apartados.

El capítulo primero “Antecedentes y objetivos” se incluye una presentación y la situación geográfica.

En el segundo apartado “Legislación” se repasa toda la legislación autonómica y estatal relacionada con la materia.

En el tercer punto trata de la “Organización del documento”.

En el cuarto punto está dedicado a la “Descripción del proyecto” y desarrolla el sistema de explotación.

El quinto apartado corresponde a la “Descripción del medio físico”, donde analiza la topografía, geología, hidrogeología, geomorfología, climatología, paisaje, aire y ruido y vibraciones.

En el siguiente punto se realiza una “Descripción del medio biológico y socioeconómico” describiendo la fauna, vegetación y medio socioeconómico.

El apartado séptimo está dedicado a la “Evaluación de impacto ambiental”. En primer lugar se identifican y predicen los impactos en fase de adecuación, en fase de explotación y en fase de abandono sobre el paisaje, fauna, flora, agua, suelo, aire, ruido y socioeconomía. A continuación se evalúan y definen las características de los impactos. Se realiza una valoración subjetiva mediante una matriz de importancia en la que se mide el impacto en base al grado de manifestación cualitativa del efecto que quedará reflejado en lo que se define como importancia del impacto.

En el siguiente punto se realiza un “Dictamen y resumen de la valoración global”, resultando que la importancia global de la extracción será moderada.

El noveno apartado está dedicado a las “Medidas protectoras” entre las que se incluyen medidas preventivas y medidas correctoras de protección de la fauna, la vegetación, el agua, la atmósfera, el paisaje y el suelo.

En el apartado décimo se detalla la “Restauración, seguimiento y control”, el “Presupuesto” de las medidas protectoras se desarrolla en el apartado número once y en el último apartado se trata de la “Vigilancia ambiental”. Se incluyen además planos de situación y fotografía aérea.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-016204.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------|
| 1 | 20,000 / |

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Vivares. Avda. de Extremadura y Ronda Norte.

Presupuesto en euros: 1.863.747,00.

Presupuesto en pesetas: 310.101.408.

Finalidad: Reforma y ampliación potencia en C.T. Vivares.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016204.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 23 de junio de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-016200.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|----------------------------------|
| 2 | 20,000 / 13,200 0,380 / 0,220 |

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. C.T. Carlos Santamaría del T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 2.731.199,00.

Presupuesto en pesetas: 454.433.277.

Finalidad: Aumento de potencia en C.T. Carlos Santamaría de Villanueva de la Serena.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016200.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 23 de junio de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-004221-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|--------|-------------------------------|
| 1 | 13,600 / 400,000 / 230,000 |

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Torrejoncillo. Margen derecha. Ctra. Cáceres-Ciudad Rodrigo.

Presupuesto en euros: 6.161,38.

Presupuesto en pesetas: 1.025.167.

Finalidad: Aumento de potencia para mejora de suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-004221-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 29 de junio de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 348/2004, seguido a instancias de D. Juan Manuel Fernández Álvarez, frente a la Junta de Extremadura, sobre Resolución presunta desestimatoria, de reclamación de 3 de marzo de 2004, sobre responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 348/2004, seguido a instancias de D. Juan Manuel Fernández Álvarez, frente a la Junta de Extremadura, contra: "Resolución presunta desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación formulada en fecha 3 de marzo de 2004, sobre responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, en reclamación de derecho y cantidad, derivada del procedimiento abreviado 66/2003, cuya sentencia estimaba parcialmente el recurso interpuesto por el demandante, relativo a la baremación de actividades formativas a efectos de su inclusión en la lista de profesores interinos de enseñanza secundaria para el curso 2002/2003, especialidad lengua castellana y literatura".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 7 de julio de 2004.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones públicas destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el 2004, reguladas mediante Orden de 10 de febrero de 2004.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 10 de febrero de 2004, se convocan subvenciones públicas para el año 2004 destinadas a Escuelas Municipales de Música.

Examinadas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el artículo séptimo de la citada Orden de 10 de febrero de 2004, vista la Propuesta de la Comisión de Valoración y conforme al artículo octavo de la referida Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas para Escuelas Municipales de Música a los Ayuntamientos y por las cantidades que se expresan en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación nominal de solicitantes no susceptibles de ser subvencionados, indicando la causa de denegación (Anexo II).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

También podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación

conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin

perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida a 18 de junio de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

| | <u>Ayuntamiento</u> | <u>Total Euros por localidad</u> |
|----|---------------------------|----------------------------------|
| 1 | ACEUCHAL | 1,312.00 |
| 2 | ALMENDRALEJO | 529.00 |
| 3 | ALBURQUERQUE | 2,001.00 |
| 4 | ALCANTARA | 520.00 |
| 5 | ALCUESCAR | 859.00 |
| 6 | ALDEA DEL CANO | 575.00 |
| 7 | ALMOHARIN | 602.00 |
| 8 | ARROYO DE LA LUZ | 1,226.00 |
| 9 | ARROYO DE SAN SERVAN | 252.00 |
| 10 | BAÑOS DE MONTEMAYOR | 2,429.00 |
| 11 | BARCARROTA | 1,549.00 |
| 12 | BERLANGA | 942.00 |
| 13 | BROZAS | 444.00 |
| 14 | BURGUILLOS DEL CERRO | 848.00 |
| 15 | CABEZA LA VACA | 2,028.00 |
| 16 | CALAMONTE | 1,928.00 |
| 17 | CALZADILLA DE LOS BARROS | 3,578.00 |
| 18 | CAMPANARIO | 958.00 |
| 19 | CAÑAMERO | 301.00 |
| 20 | CEDILLO | 1,675.00 |
| 21 | CORTE DE PELEAS | 1,760.00 |
| 22 | CUACOS DE YUSTE | 1,707.00 |
| 23 | DON ALVARO | 1,316.00 |
| 24 | ESPARRAGALEJO | 620.00 |
| 25 | ESPARRAGOSA DE LARES | 930.00 |
| 26 | FREGENAL DE LA SIERRA | 2,057.00 |
| 27 | FUENLABRADA DE LOS MONTES | 844.00 |
| 28 | FUENTE DE CANTOS | 2,351.00 |
| 29 | FUENTE DEL MAESTRE | 1,258.00 |
| 30 | FUENTES DE LEON | 539.00 |
| 31 | GARBAYUELA | 1,526.00 |
| 32 | HERRERA DEL DUQUE | 930.00 |
| 33 | HERVAS | 1,833.00 |
| 34 | HORNACHOS | 546.00 |
| 35 | JARAIZ DE LA VERA | 1,421.00 |
| 36 | JARANDILLA DE LA VERA | 1,758.00 |

| | | |
|----|--------------------------|----------|
| 37 | JEREZ DE LOS CABALLEROS | 1,484.00 |
| 38 | LA ALBUERA | 343.00 |
| 39 | LA GARGANTA | 1,013.00 |
| 40 | LA GARROVILLA | 842.00 |
| 41 | LA ZARZA | 1,102.00 |
| 42 | LOSAR DE LA VERA | 345.00 |
| 43 | MALPARTIDA DE CACERES | 984.00 |
| 44 | MALPARTIDA DE PLASENCIA | 603.00 |
| 45 | MEDINA DE LAS TORRES | 473.00 |
| 46 | MIAJADAS | 645.00 |
| 47 | MONESTERIO | 1,537.00 |
| 48 | MORALEJA | 720.00 |
| 49 | NAVALVILLAR DE IBOR | 311.00 |
| 50 | NAVALVILLAR DE PELA | 2,252.00 |
| 51 | OLIVA DE LA FRONTERA | 910.00 |
| 52 | OLIVENZA | 1,556.00 |
| 53 | ORELLANA LA VIEJA | 760.00 |
| 54 | PALOMAS | 2,225.00 |
| 55 | PIORNAL | 1,601.00 |
| 56 | PUEBLA DE LA CALZADA | 618.00 |
| 57 | PUEBLA DE LA REINA | 2,186.00 |
| 58 | QUINTANA DE LA SERENA | 1,793.00 |
| 59 | RIBERA DEL FRESNO | 986.00 |
| 60 | SALVALEON | 813.00 |
| 61 | SAN PEDRO DE MERIDA | 1,206.00 |
| 62 | SAN VICENTE DE ALCANTARA | 1,048.00 |
| 63 | SANTA MARTA | 748.00 |
| 64 | SIRUELA | 630.00 |
| 65 | TALARRUBIAS | 621.00 |
| 66 | TORREJONCILLO | 696.00 |
| 67 | TORREMEJIAS | 1,131.00 |
| 68 | TRUJILLO | 1,109.00 |
| 69 | VALDECABALLEROS | 1,230.00 |
| 70 | VALDEFUENTES | 1,162.00 |
| 71 | VALENCIA DE ALCANTARA | 726.00 |
| 72 | VALENCIA DEL VENTOSO | 638.00 |
| 73 | VALVERDE DE LA VERA | 2,082.00 |
| 74 | VALVERDE DE LEGANES | 1,205.00 |
| 75 | VILLA DEL CAMPO | 499.00 |
| 76 | VILLANUEVA DE LA VERA | 1,955.00 |
| 77 | VILLANUEVA DEL FRESNO | 700.00 |
| 78 | ZALAMEA DE LA SERENA | 246.00 |
| 79 | ZURBARAN | 568.00 |

ANEXO II

| Nº | Ayuntamiento | Motivo denegación | Artículo |
|----|-------------------------|--|----------|
| 1 | ALANGE | MINORA PRESUPUESTO | 2 |
| 2 | CABEZA DEL BUEY | MINORA PRESUPUESTO. | 2 |
| 3 | CASTUERA | SUPERA PRESUPUESTO | 2 |
| 4 | DON BENITO | SUPERA PRESUPUESTO | 2 |
| 5 | FERIA | SOLICITUD FUERA PLAZO | 4 |
| 6 | GRANJA DE TORREHERMOSA | MINORA PRESUPUESTO | 2 |
| 7 | GUADIANA DEL CAUDILLO | SOLICITUD FUERA PLAZO | 4 |
| 8 | GUAREÑA | MINORA PRESUPUESTO | 2 |
| 9 | LA MORERA | MINORA PREUPUESTO | 2 |
| 10 | LLERENA | SUPERA PRESUPUESTO | 2 |
| 11 | LOS SANTOS DE MAIMONA | SUPERA PRESUPUESTO | 2 |
| 12 | TALAYUELA | SOLICITUD FUERA PLAZO | 4 |
| 13 | VALDEHORNILLOS | NO COMPLETA DOCUMENTACION REQUERIDA | 6 |
| 14 | VALDELACALZADA | INICIO DE CLASE EN NOVIEMBRE | 2 |
| 15 | VILLAGARCIA DE LA TORRE | NO TIENEN ESCUELA CREADA | 2 |

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, danza, cine y audiovisuales en centros nacionales o extranjeros.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 16 de febrero de 2004 (D.O.E. nº 24 de 28 de febrero de 2004), se convocan becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales de danza, cine y audiovisuales en centros nacionales o extranjeros, durante el año 2004.

Examinadas las solicitudes presentadas, instruido el oportuno expediente y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el artículo 6 de la citada Orden de 16 de febrero, vista la propuesta de la Comisión evaluadora y conforme al artículo 7 de la referida Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Conceder las becas de perfeccionamiento y ampliación de estudios musicales, danza, cine y audiovisuales en centros

nacionales o extranjeros a las personas y por las cantidades que se expresan en el Anexo I.

Segundo.- Publicar la relación nominal de solicitantes no susceptibles de ser becados, por orden de puntuación y según los criterios de selección, a fin de cubrir las posibles bajas o renunciaciones en el Anexo II.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al artículo 46.1 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá impugnarse en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 30 de junio de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

RELACIÓN NOMINAL DE SOLICITANTES BECADOS

| | |
|--|---------|
| • MARÍA QUINTANILLA CAMPANO | 1.623 € |
| • NURIA GARCÍA PEÑATO | 1.623 € |
| • ALEJANDRO PACHÓN CASADO | 1.623 € |
| • ANA M ^a RODRÍGUEZ CABRERA | 1.623 € |
| • NURIA M ^a CUADRADO JORGE | 1.623 € |
| • BLANCA RAQUEL CHAPARRO VADILLO | 1.623 € |

ANEXO II

RELACIÓN NOMINAL DE SOLICITANTES NO SUSCEPTIBLES DE SER BECADOS, CON EL FIN DE CUBRIR LAS POSIBLES BAJAS O RENUNCIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

- CARMEN SÁNCHEZ MORILLO
- ANA ROSA ALEGRE MOLINA
- MANUEL ENRIQUE CALDITO DE LA CONCEPCIÓN

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 703/2004, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo nº

703/2004, promovido por la entidad societaria Inonsa, S.L. contra la desestimación del recurso de alzada relativo al expediente sancionador nº 112/03, por presuntas irregularidades en materia de consumo.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el citado Recurso Contencioso-Administrativo, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de julio de 2004.

El Secretario General,
VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, de la Dirección General de Ingresos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario 69/2004, seguido a instancias de la Organización Impulsora del Discapacitado, contra la Junta de Extremadura, que versa sobre la Resolución sancionadora en materia de juego, que proviene del expediente sancionador nº 10167A.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida, se hace pública la interposición de Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento ordinario nº 69/2004, seguido a instancias de la ORGANIZACIÓN IMPULSORA DEL DISCAPACITADO, contra la resolución sancionadora en materia de juego de 31 de marzo de 2004, que proviene del expediente sancionador nº 10167A.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 2 de julio de 2004.

El Director General de Ingresos,
ANTONIO PALAO ORTEGA

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado nº 151/2004, promovido por D. José Manuel Cruz Méndez.

Se ha promovido Recurso Contencioso-Administrativo núm. 151/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, sito en Avda. Antonio Masa Campos nº 7, 1ª planta, de la localidad de Badajoz, contra la Resolución del Rectorado de la Universidad de Extremadura de 2 de diciembre de 2003 (D.O.E. del 13 de diciembre), por la que se convocó

concurso específico y de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios.

Mediante la presente Resolución se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días siguientes a la inserción de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1 b) y 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, a 2 de julio de 2004.

El Rector,
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto y mediante concurso la contratación "Construcción de talleres y aula de maquinarias en el Centro de Formación Agraria de Don Benito".
Expte.: 0452011FD059.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0452011FD059.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de talleres y aula de maquinarias en el Centro de Formación Agraria de Don Benito.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 76.000,93 euros.

A anualidades:

2004: 76.000,93 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

- d) Teléfonos: 924-002158-2161.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: - - - .

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 7 de julio de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Servicio para los trabajos de tratamientos aéreos de fumigación aérea contra la procesionaria del pino". Expte.: 0422121FO037.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0422121FO037.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio para los trabajos de tratamientos aéreos de fumigación aérea contra la procesionaria del pino.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 199.537,65 euros.

Anualidades:

2004: 199.537,65 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo R. Subgrupo 6. Categ. d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto esta cofinanciado por la Unión Europea.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de julio de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de "Adquisición de un tractor de cadenas y de una minicargadora con sus accesorios". Expte.: 0433021FO100.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0433021FO100.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de un tractor de cadenas y de una minicargadora con sus accesorios.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 153.591,20 euros.

Anualidades:

2004: 153.591,20 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002157.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la

oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Presupuestos.

b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", se realizará por parte de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la siguiente sesión que se celebre a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en la siguiente sesión de la Comisión de Compras, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas finalmente admitidas.

Las reuniones de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura se realizan en sesión ordinaria todos los martes, o siguiente día hábil en caso de festivo.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9,30 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de julio de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Estudio cuantitativo sobre la población de desman ibérico en el Valle de Ambroz y topillo de cabrera en el norte de Extremadura”.
Expte.: 043204IID127.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 043204IID127.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio cuantitativo sobre la población de desman ibérico en el Valle de Ambroz y topillo de cabrera en el norte de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 59.886,00 euros.

Anualidades:

2004: 59.886,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002086.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso,

un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Este proyecto esta cofinanciado por la Unión Europea.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 14 de julio de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 30 de junio de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero).

Mérida, a 30 de junio de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: **L.E.I.A./04/63** DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **AUDIENCIA AL INTERESADO**

ASUNTO: **Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.**

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona

DENUNCIADO: **ENCARNACIÓN ROJAS RAMOS**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ MARROQUINA, 102, 1ª B**

LOCALIDAD: **06310 PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. BADAJOZ**

HECHOS: **Construcción de una vivienda —en fase avanzada de construcción cimentación y parra y parámetros exteriores realizados— sin el preceptivo informe favorable de Impacto Ambiental.**

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** **66.2.12 de la Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91 de 16 de Abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: **De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:**

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A.04/186** DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR SECRETARIO
 Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
DENUNCIADO: JOSÉ CARRETERO CIENFUEGO
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MIGUEL DE UNAMUNO, Nº 1
LOCALIDAD: 06480 MONTIJO BADAJOZ
HECHOS: Construcción de una casa y cerramiento con 3 hileras de alambre de espinos sin el Preceptivo Informe de Impacto Ambiental s en una parcela segregada del polígono y parcela mencionada en el paraje "LA VEGUITA".
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2-12 de la Ley 8/98
SANCIÓN: 800 Euros
RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se acuerda: Abrir un período de práctica de pruebas para la determinación y comprobación de los hechos imputados. Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.*

EXPEDIENTE: **L.E.I.A./04/130** DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: AUDIENCIA AL INTERESADO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR SECRETARIO
 Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
DENUNCIADO: AGAPITO SÁNCHEZ VIVAS
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ REINA SOFÍA, 48
LOCALIDAD: 06480 MONTIJO-BADAJOZ
HECHOS: Construcción de una casa de 10x8 metros con bloque blanco de una planta y cubierta con teja roja. Dicha construcción no posee el preceptivo Informe de Impacto Ambiental ni la correspondiente licencia del Ayuntamiento.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2.12 de la Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91 de 16 de Abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda: Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.*
Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A.04/142** DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR SECRETARIO
 Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
DENUNCIADO: JULIÁN GARCÍA DÍAZ
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MARQUÉS DE VALDIVIA, 30-1º-5
LOCALIDAD: ALCOBENDAS MADRID
HECHOS: Construcción de una nave para cochera de 5,8x12,05 metros y una altura mínima de 2,2 y máxima 3,7 metros.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2-12 de la Ley 8/98
SANCIÓN: 675 Euros
RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se acuerda: Abrir un período de práctica de pruebas para la determinación y comprobación de los hechos imputados. Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.*

EXPEDIENTE: **L.E.I.A./04/103** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **AUDIENCIA AL INTERESADO**
ASUNTO: **Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.**

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona

DENUNCIADO: **EUGENIO ÁLVAREZ DE LA CRUZ**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ RONDA DE LA PIZARRA, Nº 8-2º D**

LOCALIDAD: **10005-CÁCERES**

HECHOS: Construcción de una casa de 72 metros cuadrados en una parcela de unos 1200 metros cuadrados aproximadamente, propiedad del denunciado, sin informe de impacto ambiental.

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** **66.2.12 de la Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91 de 16 de Abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:*

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A.03/173/** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **PLIEGO DE CARGOS**
ASUNTO: **Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.**

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona

DENUNCIADO: **SEGUNDO GÓMEZ NÚÑEZ**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ CASTILLO Nº 33**

LOCALIDAD: **06510 ALBURQUERQUE BADAJOZ**

HECHOS: Desbroces en pendientes superiores al 8% sin el preceptivo Informe Favourable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** **66.2-12 de la Ley 8/98**

SANCIÓN: **600 Euros**

RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se acuerda:*

Abrir un período de práctica de pruebas para la determinación y comprobación de los hechos imputados.

Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A./04/228** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** **AUDIENCIA AL INTERESADO**
ASUNTO: **Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.**

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
 Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona

DENUNCIADO: **DEMETRIO CÁCERES MURILLO**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ ZURBARÁN, 16-PISO 3º-C**

LOCALIDAD: **06002-BADAJOZ**

HECHOS: Realización de diversos trabajos sin contar con la autorización administrativa correspondiente (desbroce de matorral, (jaras, tomillos), arranque de arbolado (eucaliptos), charca, cerramiento perimetral del cortijo...

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** **66.2.12 de la Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91 de 16 de Abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:*

Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A.03/174** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M^o Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: MONCHARCHE, S.A.
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MARÍA DE MOLINA, 5
LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL FRESNO BADAJOZ
HECHOS: Arranque de enclina y realización de cortafuegos cortando jara, sin el correspondiente Informe Favorable de Impacto Ambiental.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2-12 de la Ley 8/98
SANCIÓN: 1000 Euros
RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se acuerda: Abrir un período de práctica de pruebas para la determinación y comprobación de los hechos imputados. Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.*

EXPEDIENTE: **L.E.I.A 2004/76** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** TRÁMITE DE AUDIENCIA
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
DENUNCIADO: " MINAS PARAMESA, S.L."
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Gran Vía 26
LOCALIDAD: MAJADAHONDA--MADRID
Incumplimiento de los requisitos que le exigen en la autorización por la que se le concede el Informe de Impacto Ambiental : IA 03/02960.
No existen señales en el área de investigación.
No hay riesgo periódico por no existir cuba para ello por lo que se genera gran cantidad de partículas de polvo en el ambiente , afectando a las parcelas colindantes.
CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2.12. de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y artículo 4 del Decreto 45/9 de 16 de Abril sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: *De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:*
Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto.

Asimismo, se hace saber que la presente comunicación de apertura del trámite de audiencia se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A/2004/179** .**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona
ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente
DENUNCIADO: D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PRÍNCIPE DE VERGARA, 95-2º DERECHA
LOCALIDAD: FUENTE DE CANTOS- BADAJOZ
HECHOS: Cambio de cultivo sin contar con el Informe de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SANCIÓN: de 60.101 a 6.010,121 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: **L.E.I.A/2004/131** .**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: RICARDO PÉREZ CORTÉS **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FELIPE TRIGO, Nº 15

LOCALIDAD: 11840 MORALEJA-CÁCERES

HECHOS -Desguace de vehículos con uso a la vez como taller, careciendo de estudio abreviado de Impacto Ambiental formado por un local-taller de unos 70 metros cuadrados y 2,5 metros de altura sobre una parcela con cerramiento de unos 100 metros cuadrados.

Reincidencia en la denuncia.

CALIFICACIÓN: **Leve** **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SANCIÓN: de 60.101 a 6.010,121 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: L.E.I.A./2004/225 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR: Marta Delgado Fernández **SECRETARIO:** Eulalia Matamoros Carmona

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: ÁNGEL LUIS MACHO MORALES **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LOS ARRAYANES, 2 ESC. 2 PUERTA D

LOCALIDAD: 06191 PUEBLA DE OBANDO-BADAJOS

HECHOS: -Construcción de una nave agrícola de 48 metros cuadrados sin el correspondiente Informe Favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SANCIÓN: de 60.101 a 6.010,121 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 03/129 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR: Marta Delgado Fernández **SECRETARIO:** Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: D. AMBROSIO CARRÓN SÁNCHEZ **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SANTA SANTA MARÍA, 7, PISO 4º

LOCALIDAD: 10600--PLASENCIA--CÁCERES

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: LEIA 03/127 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR: Marta Delgado Fernández **SECRETARIO:** Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: D. JOSÉ MARÍA MÉNDEZ MARTÍN **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: RESIDENCIAL RAYÓN, 53, BAJO

LOCALIDAD: 10800 CORIA --CÁCERES

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: *L.E.I.A. 2003/118* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** *RESOLUCIÓN*

ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández M. Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: D. MANUEL DÍAZ REYES **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL TORNO, 24

LOCALIDAD: 10600 PLASENCIA--CÁCERES.

HECHOS: Construcción de una vivienda fuera de las delimitaciones del suelo urbano sin el Informe Favorable dde Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 1-. 66.2.12 *Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

SANCIÓN: 1500 Euros.

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los art. 107.1, 109, 114, 115 de la *Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos.

EXPEDIENTE: *L.E.I.A 03/4* **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** *RESOLUCIÓN*

ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO: Dª INÉS BRIHUEGA GONZÁLEZ **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MANIPA, 34

LOCALIDAD: 28027-MADRID

HECHOS: Ampliación de un edificio (Hotel Rural), fuera de las delimitaciones del suelo urbano, sin el preceptivo Informe Favorable de Impacto Ambiental

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2-12 de la *Ley 8/98*

SANCIÓN: 1200 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario o de Alzada (según proceda) de conformidad a lo establecido en la *Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

EXPEDIENTE: L.E.I.A/2004/186 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO

ASUNTO: *Infracción Administrativa de Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales*

INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eulalia Matamoros Carmona

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Dirección General de Medio Ambiente

DENUNCIADO: D. JOSÉ CARRETERO CIENFUEGO **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MIGUEL DE UNAMUNO, Nº 1

LOCALIDAD: 06480- MONTIJO-BADAJOS

HECHOS: Construcción de una casa y cerramiento sin el preceptivo Informe de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura, y artículo 4 Decreto 45/91, de 16 de Abril, sobre Medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SANCIÓN: de 60.101 a 6.010,121 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida.

EXPEDIENTE: LEIA 03/160 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR MARTA DELGADO FERNÁNDEZ **SECRETARIO** EUGENIA PASÁN FONDÓN

DENUNCIADO: D. JOSÉ TORRES BERNÁLDEZ **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE SANTA MARÍA DE LA CABEZA, 6-2º

LOCALIDAD: BADAJOZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: L.E.I.A. 2002/77 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

INSTRUCTOR MARTA DELGADO FERNÁNDEZ **SECRETARIO** M. EUGENIA PASÁN FONDÓN

DENUNCIADO: D. MANUEL VERA CAZORLA **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. CONDE DE BARCELONA,10

LOCALIDAD: 10140 GUADALUPE--CÁCERES

HECHOS: Ampliación de una nave sin el Informe Favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 1-. 66.2.12 Ley 8/98 de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

SANCIÓN: 600 Euros.

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los art. 107.1, 109, 114, 115 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado según Ley 4/99, de 13 de Enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en un plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.*

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos.

EXPEDIENTE: L.E.I.A 03/78 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.*

INSTRUCTOR MARTA DELGADO FERNÁNDEZ **SECRETARIO** EUGENIA PASÁN FONDÓN

DENUNCIADO: Dª M. LUISA ORTO VALERO **DNI:**

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PARQUE VICTORIA, 4- 1ª FASE (VAGUADA)

LOCALIDAD: 06010 BADAJOZ

HECHOS: Construcción de un camino de 300 metros; Eliminación de arbolado; Construcción de una charca.

Todo ello sin el preceptivo Informe Favorable de Impacto Ambiental.

CALIFICACIÓN: Leve **ARTÍCULO:** 66.2-12 de la Ley 8/98

SANCIÓN: 900 Euros

OTRAS MEDIDAS.:

RECURSOS QUE PROCEDEN: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Ordinario o de Alzada (según proceda) de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.*

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre notificación por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Carsan Extremeños, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-23614 a “Carsan Extremeños, S.L.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 21/5/2004.

“RESUELVO: Declarar archivado el expediente P-23614 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Contra la presente Resolución, podrán interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre notificación por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a Porras Sánchez Carlos.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente S-3825 a “Porras Sánchez Carlos” sobre concesión de Financiación

de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 21/5/2004.

“RESUELVO: Declarar a la empresa Porras Sánchez Carlos decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la resolución individual.

Contra la presente Resolución, podrán interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial. Juan Carlos Chávez Moreno”.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre notificación de petición de documentación previa a la Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a Villafranca Dos, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la petición de documentación previa en el expediente P-23606 sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de Villafranca Dos, S.L., se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Que revisada la solicitud de subvención y la documentación que la acompaña presentada por la empresa beneficiaria, se comprueba que la misma está incompleta, que las inversiones proyectadas no son subvencionables y que el interesado no cumple los requisitos para ser beneficiario, conforme a lo

establecido en el Decreto que regula estas ayudas Decreto 142/2001, de 25 de septiembre.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción del presente escrito.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre notificación de petición de documentación previa a la Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a Horex Hoteles Rurales, S.L.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la petición de documentación previa en el expediente P-25131 sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de Horex Hoteles Rurales, S.L., se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Que revisada la solicitud de subvención y la documentación que la acompaña presentada por la empresa beneficiaria, se comprueba que la misma está incompleta, que las inversiones proyectadas no son subvencionables y que el interesado no cumple los requisitos para ser beneficiario, conforme a lo establecido en el Decreto que regula estas ayudas Decreto 142/2001, de 25 de septiembre.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las

alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción del presente escrito.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, sobre notificación de petición de documentación previa a la Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a Aureliano Martín García.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la petición de documentación previa en el expediente P-23642 sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de Aureliano Martín García, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Que revisada la solicitud de subvención y la documentación que la acompaña presentada por la empresa beneficiaria, se comprueba que la misma está incompleta, que las inversiones proyectadas no son subvencionables y que el interesado no cumple los requisitos para ser beneficiario, conforme a lo establecido en el Decreto que regula estas ayudas Decreto 142/2001, de 25 de septiembre.

Previamente a resolver, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las alegaciones y presenten los documentos que estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción del presente escrito.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la

Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ACUERDO de 21 de abril de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016229.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, nº 5.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Sub. "Jerez de los Caballeros".

Final: Sub. "Balboa".

Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 6,050.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 20.

Crucetas: Rectas.

| | | |
|-------------|------------|----------|
| Aisladores: | Tipo | Material |
| | Suspendido | Vidrio |

Emplazamiento de la línea: Desde Sub. "Jerez de los Caballeros" a Sub. "Balboa" en el T.M. de Jerez de los Caballeros.

Presupuesto en euros: 426.496,00.

Presupuesto en pesetas: 70.962.963.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016229.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 21 de abril de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DE LA LÍNEA AÉREA A 66 kV D/C
JEREZ DE LOS CABALLEROS - BALBOA**

| Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | AFECCIÓN | | | | | | CULTIVO |
|---------------------------------|---|---|----------------------------|----------------|---------------|-----------|-------|-------------|--------|-------------|--------------|---|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | POLIGONO Nº | PARCELA Nº | VUELO (m) | | | APOYOS | | OCUP. | |
| | | | | | | LONG | ANCHO | Sup (m²) | Nº | Sup (m²) | TEMP (m²) | |
| 1 | Endesa Distribución Eléctrica S.A. | Parque de Castelar, 2 06001 - Badajoz | Jerez de los Caballeros | 15 | 286 | 23 | 9 | 207 | 1 | 30 | 400 | Subestación "Jerez de los Caballeros" |
| 2 | Ministerio de Fomento | Avda. de Europa, 1 Badajoz | Jerez de los Caballeros | 15 | 9018 | 7 | 9 | 63 | | | | Carretera N-345 |
| 3 | Fernando Garrido Domínguez | C/ Fuente Nueva, 10 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 266 | 147 | 9 | 1323 | 2 | 30 | 400 | Olivos |
| 4 | Juan Fernando Méndez Severino Pedro Bolsico Díaz | C/ Ronquita, 42 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 272 | 9 | 9 | 81 | | | | Labor |
| 5 | Pedro Bolsico Díaz | C/ Ronquita, 42 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 323 | 94 | 9 | 846 | | | | Labor |
| 6 | Pedro Bolsico Díaz | C/ Ronquita, 42 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 273a | 59 | 9 | 531 | | | | Labor |
| 7 | Pedro Bolsico Díaz | C/ Ronquita, 42 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 273j | 27 | 9 | 243 | | | | Labor |
| 8 | José Barroso Severino | C/ Vasco de Jerez, 8 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 277f | 52 | 9 | 468 | | | | Frutales |
| 9 | José Barroso Severino | C/ Vasco de Jerez, 8 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 277a | 83 | 9 | 747 | | | | Olivos |
| 10 | Antonio Vázquez Torvisco | C/ Eritas, 19 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 276 | 7 | 9 | 63 | | | | Labor |
| 11 | Confederación Hidrográfica del Guadiana | C/ Sinforiano Madroñero, 12 Badajoz | Jerez de los Caballeros | 15 | S/N | 11 | 9 | 99 | | | | Arroyo |
| 12 | José Barroso Ceberino | C/ Vasco de Jerez, 8 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 277g | 37 | 9 | 333 | | | | Pradera |
| 13 | Antonio Vázquez Torvisco | C/ Eritas, 19 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 276 | 28 | 9 | 252 | | | | Labor |
| 14 | Miguel Sánchez Bermúdez | C/ Lecheros, 30 A Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 252 | 6 | 9 | 54 | | | | Pradera |
| 15 | Miguel Sánchez Bermúdez | C/ Lecheros, 30 A Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 249 | 28 | 9 | 252 | 3 | 20 | 400 | Pradera |
| 16 | Exmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros | Pza. Alcazaba, s.n. Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 9015 | 4 | 9 | 36 | | | | Camino |
| 17 | Jose Antonio Pastelero Carrasco | C/ Capitán, 13 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 238 | 14 | 9 | 126 | | | | Pradera |

| N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | AFECCIÓN | | | | | | CULTIVO |
|----------------------------------|---|---|----------------------------|-----------------|----------------|-----------|--------|-------------|--------|-------------|--------------|------------|
| | | | TERMINO MUNICIPAL | POLIGONO N.º | PARCELA N.º | VUELO (m) | | | APOYOS | | OCUP. | |
| | | | | | | LONG | ARCIBO | Sup (m²) | Nº | Sup (m²) | TEMP (m²) | |
| 18 | Jose Antonio Pastelero Carrasco | C/ Capitán, 13 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 238 | 114 | 9 | 1026 | | | | Pradera |
| 19 | Jose Antonio Pastelero Carrasco | C/ Capitán, 13 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 238 | 110 | 9 | 990 | | | | Pradera |
| 20 | Ramón Pastelero Carrasco | Pza. España, 24 Vaile de Santa Ana | Jerez de los Caballeros | 15 | 234 | 211 | 9 | 1899 | | | | Monte Bajo |
| 21 | Antonio Gonzalez Garcia | C/ Galvanez, 23 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 239 | 57 | 9 | 513 | 4 | 10 | 400 | Olivos |
| 22 | Antonio Gonzalez Garcia | C/ Galvanez, 23 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 240 | 51 | 9 | 459 | | | | Olivos |
| 23 | Hdos. José Vellarino Romero Att: Pedro Vellarino Sánchez | C/ El Santo, 3 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 244 | 50 | 9 | 450 | | | | Olivos |
| 24 | Hdos. José Vellarino Romero Att: Pedro Vellarino Sánchez | C/ El Santo, 3 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 245 | 58 | 9 | 522 | | | | Olivos |
| 25 | Natividad Méndez Silgado Esteban Méndez Silgado y 3 Hnos. | C/ San Antón, 1 Jerez de los Caballeros Pza. de España, 8 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 15 | 246 | 197 | 9 | 1773 | 5 | 5 | 400 | Olivos |
| 26 | Alberto Torrado Méndez | C/ N.º S.º de Guadalupe Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 355 | 42 | 9 | 378 | | | | Monte Bajo |
| 27 | Alberto Torrado Méndez | C/ N.º S.º de Guadalupe Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 356 | 15 | 9 | 135 | | | | Monte Bajo |
| 28 | Alberto Torrado Méndez | C/ N.º S.º de Guadalupe Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 357 | 19 | 9 | 171 | | | | Monte Bajo |
| 29 | Confederación Hidrográfica del Guadiana | C/ Sinfioriano Madroñero, 12 Badajoz | Jerez de los Caballeros | 15 | S/N | 22 | 9 | 198 | | | | Arroyo |
| 30 | José Galván Granado | C/ Eritas, 61 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 203 | 117 | 9 | 1053 | | | | Monte Bajo |
| 31 | José Galván Granado | C/ Eritas, 61 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 203 | 148 | 9 | 1332 | | | | Monte Bajo |
| 32 | Hdos. Pedro Sánchez Soriano Ana M.ª González Galván e Hijos | C/ Aragón, 2-1.º Dcha. B Baracaldo-Bilbao | Jerez de los Caballeros | 15 | 204 | 100 | 9 | 900 | | | | Monte Bajo |
| 33 | Cendido Torrado Gómez | C/ Pepe Ramírez, 2 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 109 | 111 | 9 | 999 | 6 | 10 | 400 | Monte Bajo |
| 34 | José Méndez Silgado | C/ Derecha, 3 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 97 | 36 | 9 | 324 | | | | Monte Bajo |
| 35 | Antonio Martínez Suárez | Avda. de Portugal, 123 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 350 | 17 | 9 | 153 | | | | Monte Bajo |
| 36 | Hdos. Juan Manuel Murillo González Att: Catalina Murillo Flores y Justa Murillo Flores | Plaza Pacífico, 9 La Bazana Pza. de Toros, 7 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 108 | 199 | 9 | 1791 | | | | Monte Bajo |
| 37 | Desconocido | Desconocida | Jerez de los Caballeros | 15 | 100 | 6 | 9 | 54 | | | | Monte Bajo |

| N.º PARCELA SEGÚN PROYECTO | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | AFECCIÓN | | | | | | CULTIVO | |
|----------------------------------|--|---|----------------------------|-----------------|----------------|-----------|-------|--------------------------|--------|--------------------------|---------------------------|---------|---------------------------------|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | POLÍGONO N.º | PARCELA N.º | VUELO (m) | | | APOTOS | | OCUP. | | |
| | | | | | | LONG | ANCHO | Sup (m ²) | N.º | Sup (m ²) | TEMP (m ²) | | |
| 38 | Francisco Caballo López | C/ Monte Dorado, 3 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 111 | 81 | 9 | 729 | | | | | Monte Bajo |
| 39 | Alonso Polo Barril | C/ Prior, 1-1º Izq. Castuera | Jerez de los Caballeros | 15 | 70 | 191 | 9 | 1719 | 7 | 5 | 400 | | Monte Bajo |
| 40 | Alonso Polo Barril | C/ Prior, 1-1º Izq. Castuera | Jerez de los Caballeros | 15 | 70 | 71 | 9 | 639 | 8 | 30 | 400 | | Monte Bajo |
| 41 | Domingo Pérez Carrasco | Avda. de Portugal, 10 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 56 | 494 | 9 | 4446 | 9 | 10 | 400 | | Monte Bajo |
| 42 | Domingo Pérez Carrasco | Avda. de Portugal, 10 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 56 | 493 | 9 | 4437 | 10 | 10 | 400 | | Monte Bajo |
| 43 | Hdos. Francisco Fuentes González | C/ Nueva, 1 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 55 | 58 | 9 | 522 | | | | | Monte Bajo |
| 44 | Domingo Pérez Carrasco | Avda. de Portugal, 10 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 54 | 80 | 9 | 720 | | | | | Monte Bajo Encinas |
| 45 | Bernardino Méndez Salguero y 4 más | Pza. de Toros, 16 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 53 | 80 | 9 | 720 | 11 | 5 | 400 | | Monte Bajo |
| 46 | RENFE | Avda. Pío XII Madrid | Jerez de los Caballeros | 15 | S/N | 4 | 9 | 36 | | | | | FFCC Zafra- Fte de Cantos |
| 47 | Bernardino Méndez Salguero y 4 más | Pza. de Toros, 16 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 15 | 53 | 21 | 9 | 189 | | | | | Monte Bajo Encinas |
| 48 | Juan de Dios Rodríguez Pina Cruz | Ctra. Zafra - Villanueva de Fresno, Km 21,800 Jerez de los Caballeros C/ Pez Volador, 32 Madrid | Jerez de los Caballeros | 17 | 44 | 211 | 9 | 1899 | | | | | Encinas |
| 49 | Juan Reales Vázquez | C/ Mayor, 2 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 17 | 43 | 80 | 9 | 720 | | | | | Labor Regadío |
| 50 | Hdos. Ángela García Escudero Att: Blasa García García | C/ Ronda Exterior, 3 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 17 | 46 | 233 | 9 | 2097 | 12 | 10 | 400 | | Monte Bajo |
| 51 | Exmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros | Pza. Alcazaba, s.n. Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 9004 | 10 | 9 | 90 | | | | | Camino |
| 52 | Isabel Martín Borrallo | C/ Ampliación, 10 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 17 | 36 | 244 | 9 | 2196 | 13 | 10 | 400 | | Labor Regadío |
| 53 | Hdos. Carmen López Vega Att: Benito González López | C/ Ampliación, 2 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 17 | 49 | 10 | 9 | 90 | | | | | Labor Regadío |
| 54 | Diputación Provincial de Badajoz | C/ Felipe Checa Badajoz | Jerez de los Caballeros | 17 | 9001 | 11 | 9 | 99 | | | | | Carretera N-345 |
| 55 | Hdos. Juan Serrano Gómez Att: Amalia Crespo del Río | Pza. Vasco N. De Balboa, 7 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 17 | 53 | 16 | 9 | 144 | | | | | Labor Regadío |
| 56 | Desconocido | Desconocida | Jerez de los Caballeros | 17 | 52 | 2 | 9 | 18 | | | | | Labor Regadío |
| 57 | Jose Antonio Granado Méndez | C/ Extremadura, 14 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 21 | 27 | 9 | 243 | | | | | Labor Regadío |
| 58 | Confederación Hidrográfica del Guadiana | C/ Sinfiriano Madroñero, 12 Badajoz | Jerez de los Caballeros | 17 | 9009 | 42 | 9 | 378 | | | | | Arroyo Gomé |

| Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO | PROPIETARIO | DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | AFECCIÓN | | | | | | CULTIVO |
|---------------------------------|--|---|----------------------------|----------------|---------------|-----------|-------|------------|----------|------------|--------------|-------------------------|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | POLÍGONO Nº | PARCELA Nº | VUELO (m) | | | APOTOS | | OCUP. | |
| | | | | | | LONG | ANCHO | Sep (m) | Nº | Sep (m) | TEMP (m²) | |
| 59 | Joaquín García Gamero | C/ Mayor, 5 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 17 | 56 | 283 | 9 | 2547 | 14 15 | 9 y 30 | 800 | Labor Regadío |
| 60 | Francisco Durán Calvo Autoservicios Durán, S.L. | C/ Virgen de Guadalupe, 8 Valuengo Pza. Fuente Santos, 3 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 33 | 160 | 9 | 1440 | 16 | 5 | 400 | Pradera |
| 61 | Francisco Durán Calvo Autoservicios Durán, S.L. | C/ Virgen de Guadalupe, 8 Valuengo Pza. Fuente Santos, 3 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 33 | 168 | 9 | 1512 | | | | Pradera |
| 62 | Ramón Garrido Gallego | C/ Cristóbal Colón, 13 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 23 | 158 | 9 | 1422 | 17 | 5 | 400 | Pradera |
| 63 | Ramón Garrido Gallego | C/ Cristóbal Colón, 13 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 23 | 164 | 9 | 1476 | | | | Pradera |
| 64 | Alfonso Gallardo, S.A. Att: Alfonso Gallardo Díaz | Ctra. de Badajoz, 32 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 9 | 59 | 9 | 531 | | | | Pradera |
| 65 | Exmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros | Pza. Alcazaba, s.n. Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 9004 | 12 | 9 | 108 | | | | Camino |
| 66 | Alfonso Gallardo, S.A. Att: Alfonso Gallardo Díaz | Ctra. de Badajoz, 32 Jerez de los Caballeros | Jerez de los Caballeros | 17 | 12 | 197 | 9 | 1773 | 18 19 | 20 | 400 | Labor Regadío |
| 67 | Francisco Bancalero Villafafna | C/ San Isidro, 4 Valuengo | Jerez de los Caballeros | 17 | 11 | 46 | 9 | 414 | 20 | 30 | 400 | Labor Regadío |
| 68 | Endesa Distribución Eléctrica S.A. | Parque de Castelar, 2 06001 - Badajoz | Jerez de los Caballeros | 17 | 5 | | | | | 30 | | Subestación "Balboa" |

EDICTO de 24 de junio de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente nº 674/04.

Expediente: 674/04.

Demandante: Juan Pérez Doncel.

Demandado: Casilda Narváez Patiño.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección General de Turismo), en Cáceres.

Día: 02-09-2004.

Hora: 13:00.

Mérida, a 24 de junio de 2004. El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 16 de junio de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Cerca de Las Escobas La Jara". Promotor: D. Antonio Casares Mena, en Casar de Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Cerca de Las Escobas La Jara". Promotor: D. Antonio Casares Mena. Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 16 de junio de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 22 de junio de 2004, sobre construcción de vivienda unifamiliar.
Situación: Paraje "Las Planas", parcela 255 del polígono 2. Promotor: D. Juan Manuel Cordeiro Rodríguez, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Paraje "Las Planas", parcela 255 del polígono 2. Promotor: D. Juan Manuel Cordeiro Rodríguez. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de junio de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del suministro de "25.000 Títulos Académicos y Profesionales, no Universitarios". Expte.: 06/01/4950.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 06/01/4950.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: 25.000 Títulos Académicos y Profesionales, no Universitarios.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 29 11/03/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 75.000 euros. (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23/04/04.
- b) Contratista: Signe, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 75.000 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Secretario General, P.O. 26.07.99
PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente el contrato del suministro de “Calendarios escolares, carteles del calendario escolar y calendarios de bolsillo para el curso 2004/2005”. Expte.: 02/02/4973.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 02/02/4973.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: 1.700 Calendarios escolares, 5.000 carteles del calendario escolar y 7.000 calendarios de bolsillo.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 29 11/03/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 20.800 euros. (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3/05/04.
- b) Contratista: Imprenta Moreno, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 20.777,32 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Secretario General, P.O. 26.07.99 PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de la cubierta y cerramiento exterior en el I.E.S. Santiago Apóstol de Almendralejo. Expte.: 13.01.14.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.14.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reforma de la cubierta y cerramiento exterior en el I.E.S. Santiago Apóstol de Almendralejo.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 47 de 24/04/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

177.297,26 euros, I.V.A. incluido Financiado por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de junio de 2004.
- b) Contratista: Travado y Llano, S.L
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 172.066,98 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Secretario General, P.O. de 26/07/99 PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el edificio La Academia del C.P. Ntra. Sra. de Piedraescrita de Campanario. Expte.: 13.01.16.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.16.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reforma en el edificio La Academia del C.P. Ntra. Sra. de Piedraescrita de Campanario.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O E. nº 47 de 24/04/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

88.391,55 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de junio de 2004.
- b) Contratista: Vicioso y Gómez, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 85.563,02 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Secretario General, P.O. de 26/07/99 PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de servicios, cubiertas, ventanas, puertas, suelos y pista polideportiva en el I.E.S. Pedro Alfonso de Orellana de Orellana la Vieja. Expte.: 13.01.18.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13 .01.18.04

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reparación de servicios, cubiertas, ventanas, puertas, suelos y pista polideportiva en el I.E.S. Pedro Alfonso de Orellana, en Orellana la Vieja.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 47 de 24/04/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

277.265,05 euros, I V.A. incluido Financiado por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de junio de 2004.
- b) Contratista: Construcciones Andrés Oliva, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 257.856,50 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Secretario General, P.O. de 26/07/99 PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de porche de acceso en el C.P. Ponce de León de Plasencia. Expte.: 13.01.20.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.20.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Porche de acceso en el C.P. Ponce de León de Plasencia.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 50, de 04/05/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

114.734,13 euros I.V.A incluido. Financiado por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de junio de 2004.
- b) Contratista: Arcoex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 104.000,00 euros I.V.A incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de gimnasio en el C.P. Virgen del Pilar de Villanueva de la Serena. Expte.: 13.01.21.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.21.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Gimnasio en el C.P. Virgen del Pilar de Villanueva de la Serena.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 47, de 24/04/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

218.016,17 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de junio de 2004.
- b) Contratista: Antonio Población Palacios.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 213.655,85 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de sustitución de cubiertas en la Facultad de Medicina de Badajoz.
Expte.: I3.03.43.04.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: I3.03.43.04.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Sustitución de cubiertas en la Facultad de Medicina de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 47, de 24/04/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

72165,00 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de junio de 2004.
- b) Contratista: Obraypro, S.L.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 70.720,70 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 9 de julio de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de subasta abierta, la contratación de las obras de "Reforma de fachada en Residencia Asistida de Cáceres".
Expte.: O-04/005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: O-04/005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma de fachada en Residencia Asistida de Cáceres.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 332.005,92 euros (Trescientos treinta y dos mil cinco euros con noventa y dos céntimos) I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.

- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.
- g) Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/bs/contratacion.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categoría): Grupo: C, Subgrupo: Todos. Categoría: e.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
2ª Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.
3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación, Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura, 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DEL ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 9 de julio de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), HERMINIO CARRASCO PINO.

ANUNCIO de 15 de julio de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro "Adquisición de 90 ordenadores para la Consejería de Bienestar Social", cofinanciada con la medida 5.9 del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER). Expte.: S-04/21.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S-04/21.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 90 ordenadores para la Consejería de Bienestar Social.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.000,00 €.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.800,00 €).
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica; Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934
- f) <http://www.juntaex.es/consejerias/bs/sgt/contrats/contrat.html> o <http://bs.juntaex.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

- Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.

- Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de Variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 13 de agosto de 2004.

Mérida, a 15 de julio de 2004. El Secretario General P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 1 de julio de 2004, sobre procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Plasencia.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficinas de farmacia en la localidad de Plasencia, según solicitud de D^a Ana María Rivero Moreno, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1º) y 2º) del artículo 3º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3º) del artículo 3º del citado Decreto, se somete a información pública, durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Procedimiento de apertura de oficinas de farmacia en la localidad de Plasencia.”

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Unidad Periférica, Plaza de Alféreces Provisionales nº 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 1 de julio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 1 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Miguel Parra Faneca.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Juan Miguel Parra Faneca.

Último domicilio conocido: C/ Vistahermosa, 52.- Almendralejo.

Expediente nº: 168/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Mérida.

Órgano instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 1 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 5 de julio de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. José María Pino Tejeda.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: José María Pino Tejeda.

Último domicilio conocido: C/ Navegante Juan Patiño, 9.- Villanueva de la Serena.

Expediente nº: 297/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 200 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 5 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Juan Astilleros Torres.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expe-

diente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Juan Astilleros Torres.

Último domicilio conocido: C/ Pajaritos nº 117. 06400 Don Benito (Badajoz).

Expediente nº: S/033-J-2004.

Normativa infringida:

- Real Decreto 2044/1994, de 14 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias y de sanidad animal aplicables al sacrificio de caza silvestre y a la producción y comercialización de sus carnes (B.O.E. núm. 298, de 14 de diciembre), artículos 3.3.c) y 12.2 a) y Capítulo IX del Anexo I al mismo.

- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la protección agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio de 1983), artículos 2.1.1. y 3.3.6.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29/04/86), artículo 35 a) 3.

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3/7/01), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción propuesta: Setecientos cincuenta euros (750 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Directora de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 6 de julio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Emilio Javier Álvarez Esteban.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Emilio Javier Álvarez Esteban.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de Guadalupe, nº 16 - 10001. Cáceres.

Expediente nº: C/004-J-2004.

Normativa infringida:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), artículos 11 y 13.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 10.1.g).
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia del consumidor y de la producción agro-alimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 3.3.6.
- Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización (D.O.E. núm. 42, de 8 de abril de 1995), artículos 1.3 y 4.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, (B.O.E. 176, de 24-07), artículo 34.10 en relación con lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del mismo texto legal.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 10.1.g).
- Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 61, de 28 de mayo), artículo 47 i).

Sanción: Ciento cincuenta euros (150 €).

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Cáceres, a 6 de julio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Fulgencio Morales Soria.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Fulgencio Morales Soria.

Último domicilio conocido: C/ S. Joaquín, 5, 2º b.

Expediente nº: 653/2003.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, 19-7, art. 34.2.
- R.D. 1945/1983, 22-6, art. 2.1.2

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 6 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Juan Ignacio Vela Carrasco.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Juan Ignacio Vela Carrasco.

Último domicilio conocido: Parque Capuchinos. Jerez de la Frontera.
Expediente nº: 747/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): art 52.1 y 52.3.a).1ª.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 6 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a Transportes Antolín Bollo, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de

conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Transportes Antolín Bollo, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial “La Mina” / Calle Menor nº 44. 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

Expediente nº: S/035-2004.

Normativa infringida:

- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, artículos 2.3 y 7.3.

- Real Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículos 5.1.b), 10, 22 y 28.

- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la protección agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio de 1983), artículos 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29/04/86), artículo 35 a) 3.

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3/7/01), artículo 52.3 a) 3º.

Sanción propuesta: Doscientos setenta euros (270 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Directora de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 7 de julio de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco Ruiz Jiménez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco Ruiz Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Alonso de Mendoza, 2.- Don Benito.
Expediente nº: 678/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio, (B.O.E. nº 176, de 24 de julio) General para la defensa de los consumidores y usuarios: artículo 34.6.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, (B.O.E. de 15 de julio de 1983) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: artículo 2.1

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 7 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Piscina Urbanización Arsa Manzana A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente

sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Piscina Urbanización Arsa Manzana A.

Último domicilio conocido: C/ Fuente Atenor, 5.- Azuaga.

Expediente nº: 717/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. 76, de 3-7-01): art. 52.1 y 52.3.a).1ª.

— Decreto 54/2002, de 30 de abril (D.O.E. nº 52 de 7 de mayo de 2002): art. 51.a).8.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 7 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 7 de julio de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a Ahold Supermercados, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Ahold Supermercados, S.L.

Último domicilio conocido: C/ López de Ayala, 1, bajo.- Almendralejo.

Expediente nº: 689/2003

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Salud del Área de Mérida.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 7 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

Dirección: Ribera del Beiro, 5. Granada.

Liquidación: 3225/02.

Nombre: José A. Pozo Toledo.

D.N.I.: 9.161.638-W.

Dirección: Camarena, 230. Madrid.

Liquidación: 274/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en la Oficina Liquidadora (C/ Groizard, 10) de Don Benito, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Badajoz, a 18 de junio de 2004. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 18 de junio de 2004, sobre notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan a continuación:

Nombre: Pavo 2000, S.L.

D.N.I.: B82527375.

Dirección: Juan de la Hoz, 6. Madrid.

Liquidación: 391/00.

Nombre: Luis Nogales Gómez.

D.N.I.: 6.731.132-K.

ANUNCIO de 5 de julio de 2004, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia del procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio. Ejercicio: 2004.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto
Dirección General de Ingresos
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida
(Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 5 de julio de 2004. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos, TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

| NOMBRE / RAZON SOCIAL | DOMICILIO | LOCALIDAD | C.P. | CIF/NIF | Nº EXPEDIENTE |
|--|---|-------------------|-------|-----------|---------------|
| AGUSTIN NISO BARROSO | CL/ SALVADOR ASPIAZU, 1 Esc. º. | VITORIA | 01012 | 16248280E | L26/024 |
| AJO BLANCO S.L. | CL/ HUELVA, 34 | ZAFRA | 06300 | B06325997 | SEPB-00184 |
| ALFONSIN MARNOTES JOSE | CL/ CONDE VALLELLANO, 6 | CARBALLIÑO (O) | 32500 | 34472778X | BA0655/03 |
| AMABLE GUTIERREZ PASCUAL | AV/ EXTREMADURA, 11 | MORALEJA | 10840 | 06997954C | SEPC-00536 |
| AMALIO RODRIGUEZ MARIN | CL/ VIDAL LUCAS CUADRADO, 22 Esc. º. | BADAJOZ | 06009 | 80067138K | BC03/067 |
| ANGEL CEBRINO GARCIA | CL/ JUAN RAMON JIMENEZ, 19 | BADAJOZ | 06010 | 80078388R | BC02/114 |
| ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ | CL/ EMBARCADERO, 1 Esc. Bº-F | BADAJOZ | 06007 | 08816490S | 0348-BA/02 |
| ANTONIO GALVAN QUINTERO | CL/ RAMON Y CAJAL, 17 | UTRERA | 41710 | 52271015L | DDD-381 |
| ANTONIO JIMENEZ VARGAS | CL/ BERMEJALES, 17 | SEVILLA | 41000 | 48815591T | 0006-BA/02 |
| ARGEME PUERTO GOMEZ | CL/ DOCTOR FLEMING, 13 Esc. º. | JARAIZ DE LA VERA | 10400 | 11769997T | SEPC-00424 |
| ARGEME PUERTO GOMEZ | CL/ DOCTOR FLEMING, 13 Esc. º. | JARAIZ DE LA VERA | 10400 | 11769997T | SEPC-00561 |
| ARIDOS S.G. S.A. | CR/ 630 FINCA TRASQUILON, SIN | CACERES | 10005 | A10049922 | BA0190/03 |
| ARISUR, ARIDOS Y CLASIFICADOS DEL SUR | CL/ ISAAC PERAL, 9 | DON BENITO | 06400 | A81391492 | BA0789/03 |
| ARISUR, ARIDOS Y CLASIFICADOS DEL SUR | CL/ ISAAC PERAL, 9 | DON BENITO | 06400 | A81391492 | BA0789/03 |
| ARISUR, ARIDOS Y CLASIFICADOS DEL SUR | CL/ ISAAC PERAL, 9 | DON BENITO | 06400 | A81391492 | BA0809/03 |
| ASOCIACION CULTURAL CUARTO DE LOS CABALE | CL/ MAR ATICO (CHARCA MUSIA), SIN Esc. º. | CACERES | 10005 | G10191708 | SEPC-00626 |
| ASOCIACION CULTURAL CUARTO DE LOS CABALE | CL/ MAR ATICO (CHARCA MUSIA), SIN Esc. º. | CACERES | 10005 | G10191708 | SEPC-00649 |
| AUTOCARES LA ESTRELLA S.L. | CL/ JOSE LAZARO GALDIANO, 2 Esc. º-B | MADRID | 28036 | B01024322 | BA0193/03 |
| AUTOCARES LA ESTRELLA S.L. | CL/ JOSE LAZARO GALDIANO, 2 Esc. º-B | MADRID | 28036 | B01024322 | BA0261/03 |
| AVENIDA DE VILLANUEVA, S.L. | AV/ VILLANUEVA, 5 | BADAJOZ | 06005 | B06270706 | 06022/03 |

| NOMBRE / RAZON SOCIAL | DOMICILIO | LOCALIDAD | C.P. | CIF/NIF | Nº EXPEDIENTE |
|---------------------------------------|---|------------------------|-------|-----------|---------------|
| BARTOLOME GUERRERO BARRIOS | CL/ MOLINO VIENTO, 41 Esc. º. | FUENTE DEL MAESTRE | 06360 | 33976073J | L5/008 |
| BLAS PAJUELO ALVAREZ | CL/ CONSTANTINO, 41 | MERIDA | 06800 | 76253786T | SEPB-00236 |
| BLAS PAJUELO ALVAREZ | CL/ CONSTANTINO, 41 | MERIDA | 06800 | 76253786T | SEPB-00237 |
| BRUNO GALAN GALAN | CL/ ANTONIO SILVA, 7 | CACERES | 10002 | 06993610T | SEPC-00656 |
| CABALLERO RGUEZ, GUSTAVO Y OTRO | CL/ ORTIGA, 1 Esc. 2º-C | DON BENITO | 06400 | 52961006X | BA0027/03 |
| CABALLERO RODRIGUEZ GUSTAVO Y OTRO | CL/ BADAJOZ, Esc. º. | DON BENITO | 06400 | E06325385 | BA0613/03 |
| CHAMORRO MARTINEZ ALEJANDRO | CL/ LA PRADERA, SIN | SANTA MARIA DEL PARAMO | 24240 | 09622305W | BA0078/03 |
| COMERCIAL EXDICAR, S.L. | CL/ SAN JUAN, SIN | ALMENDRALEJO | 06200 | B06198154 | BA2536/02 |
| CONSTRUCCIONES GARCIA OLLERO SL | CL/ HERNANDO DE SOTO., 13 | CACERES | 10002 | B10244838 | ES/17/2003 |
| CONSTRUCCIONES SOPETRAN, S.L. | CR/ CIRCUNVALACION CACERES, 2 | MERIDA | 06800 | B06255723 | 06194/03 |
| CRUZ Y TORRADO, S.C.P. | CR/ BADAJOZ, S-N Esc. º. | FREGENAL DE LA SIERRA | 06340 | G06351563 | 0376-BA/02 |
| DAVID CAMPOAMOR GONZALEZ | CL/ LA PIEDAD, 25 | BURGUILLLOS DEL CERRO | 06370 | 51686018G | 0402-BA/02 |
| DIEGO ROBERTO ALAMO TALAVERA | CL/ TORRENTE, 12 | FUENLABRADA | 28942 | 52952911B | 0246-BA/02 |
| DOLORES BARRAGAN LASO | CL/ PEDRO RIVERA, 4 Esc. º. | ZAHINOS | 06129 | 08787997L | SEPB-00054 |
| EL DIRECTO SEVILLA S.L. | CL/ AUTOVIA SEVILLA-MALAGA KM. - Esc. º. | SEVILLA | 41006 | B41609546 | CC1615/01 |
| ELVIRA PIA GUIASO | CL/ FUENLONGUILLA, 15 Esc. º. | PUEBLA DE CAZALLA (LA) | 41540 | 48863826G | 0008-BA/02 |
| ESTEBAN MORENO PEREZ | CL/ MORALEJA, 14 | CORIA | 10800 | 06967121F | LEIA02/243 |
| EXCAVACIONES Y DEM. DEL SUROESTE S.L. | CL/ REPISO, SIN | DON BENITO | 06400 | B06349724 | BA0012/03 |
| EXCAVACIONES Y DEM. DEL SUROESTE S.L. | CL/ REPISO, SIN | DON BENITO | 06400 | B06349724 | BA0014/03 |
| EXPLOTACIONES NOVELLES, S.L. | CR/ NACIONAL-V, SIN Esc. º. | TRUJILLO | 10200 | B10231546 | L50/009 |
| FERNANDEZ NAVARRO ANTONIO | CL/ POLVERO EL VACIE, 39 Esc. º. | SEVILLA | 41009 | 28949396D | CC0106/03 |
| FERNANDEZ NAVARRO ANTONIO | CL/ POLVERO EL VACIE, 39 Esc. º. | SEVILLA | 41009 | 28949396D | CC0864/02 |
| FLORES MONTESINO ANTONIO | CR/ SEVILLA, 45 Esc. 2º-A | BADAJOZ | 06006 | 08754847N | CC0907/01 |
| FRADEX 98, S.L. | CL/ ENRIQUE SEGURA OTAÑO, 10 | BADAJOZ | 06004 | B06276166 | 06249/03 |
| FRANCISCO AMADOR VIZCAINO | AV/ REPUBLICA DE COLOMBIA, 5 A | BADAJOZ | 06001 | 08811438T | 0066-BA/02 |
| FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ | CL/ CAMINO DE LA CRUZ, 6 | BERJA | 04670 | 23797378Z | 0335-BA/02 |
| GALINDO CAMINO EDUARDO | CL/ DOCTOR GALNARES, 3 | GINES | 41960 | 27774868E | BA0225/03 |
| GARCIA MARCOS ANTONIO | CL/ JUAN BRAVO, 9 Esc. º. | TALAYUELA | 10310 | 03907856H | BA0264/03 |
| GESTION Y OBRAS LAS CRUCES, S.L. | AV/ DE BADAJOZ, SIN | DON BENITO | 06400 | B06304323 | BA0049/03 |
| GESTION Y OBRAS LAS CRUCES, S.L. | AV/ DE BADAJOZ, SIN | DON BENITO | 06400 | B06304323 | BA0151/03 |
| GRUPO LOGIPACK DOS MIL S.A. | CL/ LUIS I, 60 | MADRID | 28031 | A82759317 | CC0976/02 |
| HOGARSOL S.L. | CL/ DR. MIGUEL R. SARMIENTO, 7 Esc.4 8º-D | SEVILLA | 41020 | B91209437 | BA2183/02 |
| INMUEBLES LIMA S.L. | CL/ GRAN VIA (IBERCENTER), 6 Esc. º. | MADRID | 28013 | B79815049 | BC02/449 |
| ISRAEL CAMPOAMOR GONZALEZ | CL/ LA PIEDAD, 25 | BURGUILLLOS DEL CERRO | 06370 | 52876922Z | 0403-BA/02 |
| IVAN CAMPOAMOR GONZALEZ | CL/ LA PIEDAD, 25 | BURGUILLLOS DEL CERRO | 06370 | 52876514C | 0404-BA/02 |
| IVAN CRESPO PERERA | CL/ FERNANDO ALFONSO, 12 Esc. 1º. | OLIVENZA | 06100 | 08862478A | 0413-BA/02 |
| JAVIER RUANO, S.L. | CR/ DE PLASENCIA, 68 Esc. º. | MONTEHERMOSO | 10810 | B10157485 | H-393/03 |
| JESUS JIMENEZ PAREDES | CL/ BARRIADA BERMEJALES, 2 | SEVILLA | 41012 | 48815588C | 0275-BA/02 |
| JESUS PALOMO BURGOS | PL/ DE LA RANA (GURUGU), 7 Esc. º. | BADAJOZ | 06007 | 08755945Y | 0385-BA/02 |
| JOAQUIN CAZALLA GAMEZ | PQ/ MIRAFLORES, 43 Esc. 3º-C | FUENLABRADA | 28944 | 08933988Y | 0144-BA/02 |
| JORGE MORA RODRIGUEZ | CL/ CALDERON DE LA BARCA, 21 A | BADAJOZ | 06001 | 08817902R | BC01/329 |
| JOSE ANTONIO ALCAÑIZ GALLEGO | CL/ ARROYO, 17 | FUENTE DEL MAESTRE | 06360 | 44776935Y | SEPB-00282 |
| JOSE ANTONIO COST MOLINA | CL/ GUADALCAZAR, 12 | ALMODOVAR DEL RIO | 14720 | 44359834X | 0234-BA/02 |
| JOSE ANTONIO FERNANDEZ BLAZQUEZ | CL/ CID CAMPEADOR, 6 | NAVALVILLAR DE PELA | 06760 | 08773028T | DDD-530 |

| NOMBRE / RAZON SOCIAL | DOMICILIO | LOCALIDAD | C.P. | CIF/NIF | Nº EXPEDIENTE |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------|-----------|---------------|
| JOSÉ ANTONIO SUÁREZ HURTADO | CL/ JOSÉ Mª ALCARAZ Y ALENDA, 34 | BADAJOS | 06001 | 08849554M | 06091-A |
| JOSE AURELIO CHAPARRO BEJARANO | CL/ VALDEHAZARES, 17 Esc. º. | PUERTO DE SANTA MARIA (EL) | 11500 | 34109632B | 0264-BA/02 |
| JOSE IGNACIO DIEZ RUIZ | CL/ CENTRAL, 4 | ZAFRA | 06300 | 14707032G | SEPB-00212 |
| JOSE JAVIER RAMIREZ BENITEZ | CL/ FRAY JOSE DE HIERRO, 13 | ALCALA DE GUADARA | 41500 | 34035400T | 0394-BA/02 |
| JOSE JOAQUIN BOTONERO MORENO | CL/ PESCADORES, 51 | BADAJOS | 06001 | 08831155Y | BC02/377 |
| JOSE LUIS PINILLA GONZALEZ | CL/ CAMINO ESTACION PECUARIA, 15 | BADAJOS | 06007 | 08778887V | BC02/446 |
| JOSE MIGUEL FRANCO RIBEIRO DA SILVA | PL/ JOSE ANTONIO, 14 Esc. º. | TORRE DE DON MIGUEL | 10864 | X4274443P | SEPC-00435 |
| JOSE PARRA VACA | CL/ FUENTE CABALLEROS, 16 | BADAJOS | 06001 | 80074185F | BC02/113 |
| JOSE PARRA VACA | CL/ FUENTE CABALLEROS, 16 | BADAJOS | 06001 | 80074185F | BC02/387 |
| JOSE PARRA VACA | CL/ FUENTE CABALLEROS, 16 | BADAJOS | 06001 | 80074185F | BC02/407 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0002/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0003/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0004/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0005/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0006/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0007/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0013/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0015/03 |
| JOSE SOSA S.L. | AV/ CONSTITUCION, 12 | DON BENITO | 06400 | B06193767 | BA0016/03 |
| JUAN ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ | CL/ MARGARITA NELKEN, 6 Esc. B.º-DR | BADAJOS | 06004 | 08839798R | SEPB-00239 |
| JUAN CARLOS BLASCO PONTE | CL/ ADELARDO COVARSI, 16 C | BADAJOS | 06001 | 08794587P | 0349-BA/02 |
| JUAN LUIS REYES REYES | CL/ GUADALETE, 37 | PUERTO SERRANO | 11659 | 48858000C | 0011-BA/02 |
| JUAN PABLO ROCHO SOSA | CL/ SAN ATON, 37 Esc. º. | BADAJOS | 06001 | 08782645A | BC01/307 |
| JULIO SANCHEZ RIVERO | CL/ CALLITA, 15 | CILLEROS | 10895 | 76000868J | SEPC-00643 |
| JULIO SANCHEZ RIVERO | CL/ CALLITA, 15 | CILLEROS | 10895 | 76000868J | SEPC-00659 |
| LEDESMA TRANS. S.L. | CL/ VOLTA, 56 Esc. 3º-F | SALAMANCA | 37007 | B37269800 | BA0640/03 |
| LEDESMA TRANS. S.L. | CL/ VOLTA, 56 Esc. 3º-F | SALAMANCA | 37007 | B37269800 | BA2214/02 |
| LEDESMA TRANS. S.L. | CL/ VOLTA, 56 Esc. 3º-F | SALAMANCA | 37007 | B37269800 | BA2244/02 |
| LOGISTICOS SALMANTINOS S.L. | CL/ VOLTA, 13 | SALAMANCA | 37007 | B37322740 | BA0266/03 |
| LUIS EXTREMERA TRAMPAL | CA/ VIEJO DE HORTALEZA, SIN | MADRID | 28042 | 51681037Z | 0090-BA/02 |
| LUQUE GALILS CARLOS | CL/ PORTUGAL, 23 | FUENLABRADA | 29943 | 52098860L | BA0696/01 |
| MAIKEL S | CL/ JHON LENNON, 19 | MERIDA | 06800 | B06307359 | SEPB-00023 |
| MANOTEX IMPORT EXPORT S.L. | CL/ CABO TRAFALGAR, 1 | ARGANDA DEL REY | 28500 | B82977125 | BA2552/02 |
| MANUEL BLAZQUEZ POZO | AV/ CARRERA, 9 | ZALAMEA DE LA SERENA | 06430 | 76236534K | 0414-BA/02 |
| MANUEL BLAZQUEZ POZO | AV/ CARRERA, 9 | ZALAMEA DE LA SERENA | 06430 | 76236534K | SEPB-00115 |
| MANUEL CANCHALES BAS | CL/ ALCANTARA, 3 | BADAJOS | 06010 | 08819795P | 0343-BA/02 |

| NOMBRE / RAZON SOCIAL | DOMICILIO | LOCALIDAD | C.P. | CIF/NIF | Nº EXPEDIENTE |
|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------|-----------|---------------|
| MANUEL COBOS SANCHEZ | CL/ MARIA BOURRELLIER, 1 B | BADAJEZ | 06001 | 08802421E | 0064-BA/02 |
| MANUEL MARTINEZ ROJAS | CL/ POLIGONO SAN PABLO, 247 | SEVILLA | 41007 | 28524678D | 0391-BA/02 |
| MARIA ROSA CABALLERO GUERRA | CL/ ABILIO ROSILLO, 17 Esc. 3º-D | CACERES | 10001 | 07015795J | SEPC-00582 |
| MARIA TERESA GUINDAL MARTINEZ | CL/ EMILIO DE PRADOS, 17 | SAN AGUSTIN DE GUADALIX | 28750 | 51368265L | 0197-BA/02 |
| MARMOTRANS,S.L. | PG/ LA RED PARCELA 2 NAVE, 3 Esc. °. | ALCALA DE GUADAIRA | 41500 | B91018754 | BA0029/03 |
| MARMOTRANS,S.L. | PG/ LA RED PARCELA 2 NAVE, 3 Esc. °. | ALCALA DE GUADAIRA | 41500 | B91018754 | BA2196/02 |
| MARMOTRANS,S.L. | PG/ LA RED PARCELA 2 NAVE, 3 Esc. °. | ALCALA DE GUADAIRA | 41500 | B91018754 | BA2199/02 |
| MARQUEZ CHACON CIPRIANO | BL/ EXTREMADURA, 15 Esc. °. | HIGUERA LA REAL | 06350 | 08813550L | DDD-406 |
| MAYA PLATA PAULINO | CL/ JOVELLANOS, 17 | ALBURQUERQUE | 06510 | 08233604H | BA0227/03 |
| MOVIL SCL | CL/ SAEZ DE BURUAGA, 4 | MERIDA | 06800 | F06247688 | BA2548/02 |
| MUCOPI II S.L. | PG/ EL PINO PARCELA 2 NAVE, 4 Esc. °. | SEVILLA | 41016 | B91174730 | BA2544/02 |
| MUEBLES DANA S.L. | UR/ ARALAR, 58 | PUEBLA DE ARGANZON (LA) | 09094 | B20529046 | BA0086/03 |
| NAVAJAS GARCIA PEDRO | CL/ VIRGILIO VINIEGRA, 56 Esc. °. | BADAJEZ | 06009 | 08289277P | BA0832/03 |
| NAZARET CAMPOS REYES | CL/ CARACOLA, 17 | SEVILLA | 41000 | 30242430Y | 0009-BA/02 |
| NICOLAS PILO REDONDO | CL/ BILBAO, 71 | BADAJEZ | 06001 | 08834679B | 0344-BA/02 |
| NIVELACIONES Y EXC. NIVELSABE S.L. | AV/ MADRID, SIN Esc. °. | DON BENITO | 06400 | B06307094 | BA0008/03 |
| NIVELACIONES Y EXC. NIVELSABE S.L. | AV/ MADRID, SIN Esc. °. | DON BENITO | 06400 | B06307094 | BA0009/03 |
| NIVELACIONES Y EXC. NIVELSABE S.L. | AV/ MADRID, SIN Esc. °. | DON BENITO | 06400 | B06307094 | BA0010/03 |
| NIVELACIONES Y EXC. NIVELSABE S.L. | AV/ MADRID, SIN Esc. °. | DON BENITO | 06400 | B06307094 | BA0011/03 |
| PEDRO PRADO GONZALEZ | AV/ HERNAN CORTES, 34 | CACERES | 10004 | 06927577T | SEPC-00565 |
| PEDRO SOTO SILVA | CL/ BARRIADA BERMEJALES, 6 | SEVILLA | 41012 | 28498948Q | 0274-BA/02 |
| PROMOCIONES LA CUMBRE | CL/ HERNAN CORTES, 14 B | CACERES | 10001 | A10022481 | ES/15/2003 |
| RADIO GRAGERA S.A. | CL/ SAN JOSE, 11 | ALMENDRALEJO | 06200 | A06010201 | BA0662/03 |
| RAFAEL COST MOLINA | CL/ GUADALCAZAR, 12 | ALMODOVAR DEL RIO | 14720 | 44372581S | 0229-BA/02 |
| RAFAELA HERRERO ROMERO | PG/ GUADALQUIVIR MZ, 10 Esc. °. | CORDOBA | 14013 | 30949524B | 0221-BA/02 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | BA/186/02 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | SEPB-00008 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | SEPB-00015 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | SEPB-00024 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | SEPB-00028 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | SEPB-00029 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | SEPB-00032 |
| RAMON FERNANDEZ ALVARADO | CL/ P. SAN ANDRÉS, 4 | ACEUCHAL | 06207 | 08687228J | SEPB-00045 |
| RAMOS BERDIGANES JOSE LUIS | CL/ SOR REYES, 6 | DOS HERMANAS | 41700 | 52236448K | BA2236/02 |
| RICARDO JIMENEZ HURTADO | CL/ BARRIADA BERMEJALES, 17 | SEVILLA | 41012 | 19852513V | 0273-BA/02 |
| ROBERTO RIOS SIMON | AV/ ALEMANIA, 54 Esc. 1º-C | CACERES | 10005 | 07011786Y | SEPC-00580 |
| ROBERTO RIOS SIMON | AV/ ALEMANIA, 54 Esc. 1º-C | CACERES | 10005 | 07011786Y | SEPC-00611 |
| RODRIGUEZ GARCIA CESAR | CL/ JOSE MARIA AZORIN, 3 | MERIDA | 06800 | 09198571C | BA0085/03 |
| ROMAO FORTUNATO MANUEL | CL/ COLON, 20 Esc. °. | MAJADAS | 10100 | X3390523R | BA2003/02 |
| ROMERO CESAR ROCIO | CL/ JUANA CARDENAS, 6 | LEBRIJA | 41740 | 31728718B | BA0019/03 |

| NOMBRE / RAZON SOCIAL | DOMICILIO | LOCALIDAD | C.P. | CIF/NIF | Nº EXPEDIENTE |
|---------------------------------------|--|----------------------|-------|-----------|---------------|
| SILVA VARGAS VICTORIA | CL/ GABRIEL Y GALAN, 10 | MONTIJO | 06480 | 08855051M | BA0025/03 |
| TAMARA MARI VIESA MIJES | CL/ MANUEL FALCON, 17 | SEVILLA | 41071 | 00000000T | 0010-BA/02 |
| TOROSIO CONTRERAS ANTONIO | CL/ RONDA PONIENTE, 1 Esc. º. | MIJADAS | 10109 | 53266239X | BA0274/03 |
| TRANS IGLESIAS, S.L. | CL/ RAMON Y CAJAL, 47 | ARROYO DE SAN SERVAN | 06850 | B06264451 | BA0209/03 |
| TRANS.MERIDA AUGUSTA, S.L. | AV/ DE LAS AMERICAS, 3 | MERIDA | 06800 | B06260772 | BA0138/03 |
| TRANSHISPANIA EXPRESS | CL/ CAMINANTE, 12 Esc. º. | GETAFE | 28906 | B79046116 | BA2267/02 |
| TTES. CERRATO VALADES | CL/ BURDALO, 46 | DON BENITO | 06400 | B06289359 | BA0176/03 |
| TTES. FRIGORIFICOS CORDOBA S.L. | CL/ ALAMEDA, 14 | COSLADA | 28820 | B82512310 | BA0146/03 |
| TTES. ROSA MARIA MORENO BARBERA, S.L. | CL/ SAN GINES, 10 Esc. º. | TALAVERA DE LA REINA | 45600 | B45440716 | CC1179/02 |
| TTES. SAM NOVENTA Y CUATRO S.L. | CL/ FRANCIA, 20 Esc. º. | PALENCIA | 34004 | B34149773 | BA1441/01 |
| VANESSA CORRALES SANABRIA | CL/ MARQUESA DE PINARES, 7 4 Esc.C | MERIDA | 06800 | 76255177B | 0350-BA/01 |
| VARGAS VARGAS ANTONIO | CL/ MILLAN ASTRAY, 15 | PLASENCIA | 10600 | 44402482Q | CC1391/02 |
| VAZQUEZ JIMENEZ JOSE JESUS | CL/ GERMAN S. DE PAZ, 8 Esc. 1º-B | CACERES | 10195 | 06959364R | CC0863/02 |
| VICENTE RUIZ MURILLO | CL/ FEDERICO GARCIA LORCA, 48 Esc. B,º-A | ALMADEN | 13400 | 05897749C | 0134-BA/02 |
| VICTORIO AGUILERA AGUILERA | CL/ EUGENIO HERMOSO BLOQUE, 3 Esc. B,º-B | MERIDA | 06800 | 34775115N | 0340-BA/02 |
| VIDAL FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER | CL/ JACINTO HIGUERAS, 1 D Esc.1 | JAEN | 23006 | 25954582W | DDD-434 |
| XIXON PORT S.L. | CL/ CENTRO DE TRANSPORTE, 3 Esc. º. | GUJON | 33211 | B33791666 | BA3115/01 |

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministros de material de lencería y uniformidad. Expte.: CS/02/09/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- Número de expediente: CS/02/09/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Suministros.
- Descripción del objeto: Suministro de Material de Lencería y Uniformidad del Área de Salud de Cáceres.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 83 de 06-04-04, Diario Oficial de Extremadura número 40 de 06-04-04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 143.578,24 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 21 de junio de 2004.
- Contratistas: Albazul Serv. Integrales, por un importe de 12.481,00 euros.

Anatómicos Madrid, S.L., por un importe de 5.794,64 euros.

Apósitos Extremeños, por un importe de 13.083,15 euros.

Comercial Extremeña Esterilización, por un importe de 247,25 euros.

El Corte Inglés, S.A., por un importe de 20.640,50 euros.

Emilio Carreño, S.A., por un importe de 16.971,50 euros.

Eugenio Ales Llamas, S.A., por un importe de 9.855,42 euros.

Euroma, S.A., por un importe de 19.084,80 euros.

Iturri, S.A., por un importe de 8.905,90 euros.

Sum. de Protección y Seg. Laboral, por un importe de 349,50 euros.

c) Importe de adjudicación: 107.413,66 euros.

Cáceres, a 29 de junio de 2004. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, ANTONIO ARBIZU CRESPO.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación CS/08/13/04/CA, para el suministro de diverso material sanitario fungible para los Centros de Salud de Atención Primaria, dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.- Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/13/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de Diverso Material Sanitario Fungible para los Centros de Salud de Atención Primaria.

c) Lotes: Ninguno, adjudicación según artículos.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 36, 27/03/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.749,32 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha de adjudicación: 30/06/04.

Contratistas: 3M España, S.A (Importe: 1.918,10 €); A. Menarini Diagnostics, S.A. (Importe: 6.907,00 €); Amevisa, S.A. (Importe: 4.598,53 €); B. Braun Medical, S.A. (Importe: 1.428,00 €); Becton Dickinson, S.A. (Importe: 18.390,37 €); Calvarro, S.L. (Importe: 785,51 €); Camino Exclusivas, S.L. (Importe: 1.915,50 €); Cardio-medical del Mediterráneo, S.L. (Importe: 5.314,68 €); Comercial Extremeña Hospitalaria, S.A. (Importe: 2.601,23 €); Distribuciones Médicas, S.A. (Importe: 1.771,68 €); El Corte Inglés, S.A. (Importe: 98,89 €); Francisco Soria Melguizo, S.A. (Importe: 3.725,20 €); Galerías Sanitarias, S.L. (Importe: 160,20 €); Iberhospitex, S.A. (Importe: 1.603,00 €); Intersurgical España, S.A. (Importe: 4.728,76 €); Izasa, S.A. (Importe: 800,98 €); J. Núñez, S.L. (Importe: 3.390,88 €); José Queralto Rosal, S.A. (Importe: 349,64 €); Laboratorios Indas, S.A. (Importe: 25.662,40 €); Lambra, S.L. (Importe: 1.628,60 €); Movaco, S.A. (Importe: 1.141,95 €); S.E. Carburos Metálicos, S.A. (Importe: 176,00 €); Sanex-Sanidad Extremeña, S.L. (Importe: 8.788,46 €); Suministro Sanitarios de Extremadura, S.L. (Importe: 1.484,50 €); Tyco Healthcare Spain, S.L. (Importe: 2.894,85 €); Papeles Registrales, S.A. (Importe: 785,83 €); Laboratorios Unitex-Hartmann, S.A. (Importe: 377,62 €); Covaca, S.A. (Importe: 1.074,00 €); Smith & Nephew, S.A. (Importe: 8.887,79 €); Torras Valentí, S.A. (Importe: 41,21 €); Masana Médica, S.A. (Importe: 3.451,80 €); Ambu, S.L. (Importe: 460,00 €); GE Medical Systems Information Technologies España, S.A. (Importe: 50,00 €); Roche Diagnostics, S.L. (Importe: 8.741,25 €); Gaspunt, S.A. (Importe: 812,18 €); Antonio Queralto Rosal e Hijos, S.A. (Importe: 901,65 €); Vacuette España, S.A. (Importe: 19.274,00 €); Biogen Diagnóstica, S.L. (Importe: 995,28 €); Productos Favesan, S.A. Favesam (Importe: 1.950,10 €); Medicarin Centro, S.L. (Importe: 305,90 €).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 150.373,52 €.

Plasencia, a 30 de junio de 2004. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Material de higiene, protección y desinfección”. Expte.: CS 06/03/04 CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: "Hospital de Mérida".
c) Número de Expediente: CS.06/03/04.CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del Objeto: Adquisición de "Material de Higiene, Protección y Desinfección".
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. nº 310, de 27 de diciembre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 327.595,63 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha 30 de junio 2004.
b) Adjudicatario e importes parciales: Laboratorios Indas, S.A. (49.550,00 €), Sanex, S.L. (4.233,80 €), Arbora & Ausonia, S.L. (38.629,80 €), Apósitos Extremeños, S.L. (2.600,00 €), Palex Medical, S.A. (4.557,99 €), Comercial Extremeña Hospitalaria (31.009,75 €), 3M España, S.A. (1.902,72 €) y J. Núñez, S.L. (875,00 €).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicado: 133.359,06 €.

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004). El Gerente de Área de Salud, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro "Material de limpieza y aseo".
Expte.: CS 06/08/04 CA.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: "Hospital de Mérida".
c) Número de Expediente: CS.06/08/04.CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del Objeto: Adquisición de "Material de Limpieza y Aseo".
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 28, de 9 de marzo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 118.963,47 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha 30 de junio 2004.
b) Adjudicatario e importes parciales: Detergentes Extremeños, S.L. (11.876,04 €), Tyco Healthcare Spain, S.L. (1.200,00 €), Comercial Pacense Hospitalaria (6.491,50 €) y José Antonio Mateos Amaro, S.L. (14.648,92 €).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicado: 34.216,46 €.

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004). El Gerente de Área de Salud, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro "Cánulas, sondas y componentes".
Expte.: CS 06/11/04 CA.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Dependencia que tramita el expediente. “Hospital de Mérida”.
c) Número de Expediente: CS.06/11/04.CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del Objeto: Adquisición de “Cánulas, Sondas y Componentes”.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 28, de 9 de marzo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 130.173,42 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha 30 de junio 2004.
b) Adjudicatarios e importes parciales: Prim, S.A (3.337,60 €), Izasa Distribuciones Técnicas (1.987,94 €), Tyco Healthcare Spain, S.L. (3.442,00 €) Suministros Sanitarios (592,49 €), Sanex, S.L. (9.725,92 €), Comercial Pacense Hospitalaria (5.424,80 €), Comercial Extremeña Hospitalaria (7.713,31 €) y J. Núñez, S.L. (1.057,53 €).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicado: 33.281,59 €.

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004). El Gerente de Área de Salud, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

*RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Material de ventiloterapia”.
Expte.: CS 06/12/04 CA.*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.

- b) Dependencia que tramita el expediente. “Hospital de Mérida”.
c) Número de Expediente: CS.06/12/04.CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
b) Descripción del Objeto: Adquisición de “Material de Ventiloterapia”.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 28, de 9 de marzo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 46.413,28 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha 30 de junio 2004.
b) Adjudicatarios e importes parciales: Suministros Sanitarios de Extremadura (323,20 €), Tyco Healthcare Spain, S.L. (435,00 €), Datex-Ohmeda, S.L. (466,00 €) e Intersurgical España, S.A. (1.287,00 €).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicado: 2.511,20 €.

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004). El Gerente de Área de Salud, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro “Lencería y vestuario”. Expte.: CS 06/13/04 CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.
b) Dependencia que tramita el expediente. “Hospital de Mérida”.
c) Número de Expediente: CS.06/13/04.CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del Objeto: Adquisición de "Lencería y Vestuario".
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 28, de 9 de marzo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 179.336,62 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha 26 de abril 2004.
- b) Adjudicatario: Euroma, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicado: 133.404,16 €.

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004). El Gerente de Área de Salud, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

ANUNCIO de 16 de junio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso "Adquisición de kits antisida para los Centros de Drogodependencias (CEDEX) dependientes del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/00/21/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/00/21/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de kits antisida para los Centros de Drogodependencias (CEDEX) dependientes del Servicio Extremeño de Salud.

- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 45, del 20/04/2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 91.800,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de junio de 2004.
- b) Contratista: Comercial Extremeña Hospitalaria, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 85.680,00 euros.

Mérida, a 16 de junio de 2004. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud P.D. (Resolución 22-01-04, D.O.E. 14 de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 5 de julio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de implantación de una unidad de hemodinámica y otras instalaciones en Hospital San Pedro de Alcántara, de Cáceres. Expte.: CO/00/08/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales.
- c) Número de expediente: CO/00/08/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Implantación de una unidad de hemodinámica y otras instalaciones en Hospital San Pedro de Alcántara, Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 47, de 24/04/04 corregido por el D.O.E. nº 52, de 8/05/04.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 312.943,62 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de junio de 2004.
- b) Contratista: Uydla.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 292.909,84 euros.

Mérida, a 5 de julio de 2004. El Secretario General del SES P.D. (Resolución 22-01-04, D.O.E. 14 de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

ANUNCIO de 6 de julio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación de la obra “Reforma y ampliación del Centro de Salud de Hervás”. Expte.: CO/00/01/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales.
- c) Número de expediente: CO/00/01/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma y ampliación del Centro de Salud de Hervás, Cáceres.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 51, de 6 de mayo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 584.674,07 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de junio de 2004.
- b) Nacionalidad: Española.
- c) Importe de adjudicación: 537.900,15 euros.

Mérida, a 6 de julio de 2004. El Secretario General del SES P.D. (Resolución 22-01-04, D.O.E. 14 de 05-02-04), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del suministro “Adquisición vehículo para Dirección Gerencia del SEXPE”. Expte.: S-01/2004 SEXPE.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Organismo: Dirección Gerencia del Sexpe.
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Organización.
 Número de expediente: S-01/2004 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición vehículo para Dirección Gerencia del SEXPE.
 División por lotes y número: No procede.
 Lugar de ejecución: SS.CC. SEXPE en Mérida.
 Plazo de ejecución: Un mes desde la firma de contrato.

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento abierto mediante concurso.

4.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 17 de junio de 2004.
 Contratista: Centrowagen, S.L.
 Importe de adjudicación: 46.300,00 €.

Mérida, a 30 de junio de 2004. El Director Gerente P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de “Comedor y cafetería del Centro de Formación Ocupacional del SEXPE en Don Benito”. Expte.: SE-04/2004 SEXPE.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Organismo: Dirección Gerencia del Sexpe.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Organización.

Número de expediente: SE-04/2004 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de comedor y cafetería del Centro de Formación Ocupacional del SEXPE.

División por lotes y número: No procede.

Lugar de ejecución: Centro de Formación Ocupacional de Don Benito.

Plazo de ejecución: Desde el 29 de junio al 31 de diciembre de 2004.

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento abierto mediante concurso.

4.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 29 de junio de 2004.

Contratista: Amor Iglesias Rivera.

Importe de adjudicación: 86.208,00 €.

Mérida, a 30 de junio de 2004. El Director Gerente P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación del servicio “Vigilancia y protección de bienes de centros dependientes del SEXPE”. Expte.: SE-05/2004 SEXPE.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Organismo: Dirección Gerencia del Sexpe.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Organización.

Número de expediente: SE-05/2004 SEXPE.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Vigilancia y protección de bienes en centros dependientes del SEXPE.

División por lotes y número: No procede.

Lugar de ejecución: Varios.

Plazo de ejecución: 1 de julio a 31 de diciembre de 2004.

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento abierto mediante concurso.

4.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 30 de junio de 2004.

Contratista: Vigilancia integrada, S.A.

Importe de adjudicación: 93.588,55 €.

Mérida, a 5 de julio de 2004. El Director Gerente P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 5 de julio de 2004, sobre el Plan Parcial en terrenos de RENFE.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de junio de 2004, aprobó inicialmente el Plan Parcial en Terrenos de RENFE en Almendralejo.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

El expediente puede ser examinado en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento (C/ Ricardo Romero nº 20).

Almendralejo, a 5 de julio de 2004. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 21 de junio de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización Parcial de la zona del polideportivo.

Esta Alcaldía ha aprobado definitivamente el “Proyecto de Urbanización Parcial”, conforme a la resolución que copiada literalmente dice:

“Primero.- Aprobar Definitivamente el Proyecto de Urbanización Parcial Zona del Polideportivo de Azuaga redactado por el Arquitecto Municipal D. Ángel Méndez Llano.

Segundo.- Que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que aparezca la publicación del anuncio en Diario Oficial de Extremadura”.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento.

Azuaga, a 21 de junio de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

ANUNCIO de 21 de junio de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la C/ Mina La Joaquina.

Esta Alcaldía ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la C/ La Joaquina en la zona del Polígono Industrial de Azuaga, conforme a la resolución que copiada es del siguiente tenor:

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización C/ Mina La Joaquina en la zona del Polígono Industrial de Azuaga, expuesto a información pública por plazo de quince días, durante los cuales no se han presentado reclamaciones de clase alguna.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización C/ Mina La Joaquina en la zona del Polígono Industrial de Azuaga, redactado por el Arquitecto Municipal D. Ángel Méndez Llanos.

Segundo.- Que se publique el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero.- Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que aparezca la publicación del anuncio en Diario Oficial de Extremadura”.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento.

Azuaga, a 21 de junio de 2004. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

ANUNCIO de 12 de julio de 2004, sobre la modificación nº 1/2004 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2004, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 1/2004, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por el Ayuntamiento de Lobón y redactadas por la Arquitecta D^a Carmen Cienfuegos Bueno. Modificación que tiene por objeto la Clasificación como suelo urbano de uso Industrial unos terrenos municipales actualmente clasificados como suelo no urbanizable de protección agrícola, así como la modificación de las condiciones de aprovechamiento de las edificaciones afectadas por la presente modificación.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces, inicial, se considerará provisional.

Lobón, a 12 de julio de 2004. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 16 de julio de 2004, sobre la segunda modificación parcial del Proyecto de Compensación de propietario único de la Unidad de Ejecución UE-SU-SE-01/201 “Salesianos”.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo” del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, f) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente,

mediante Decreto de Presidencia de fecha 16 de julio de 2004, el expediente 2ª Modificación parcial del Proyecto de Compensación de propietario único de la Unidad de Ejecución UE-SU-SE-01/201 “Salesianos”, presentado por D. Ángel Olivera Rodríguez, en representación de Procoex XXI, S.L.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 16 de julio de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 16 de julio de 2004, sobre la modificación parcial del Proyecto de Compensación de propietario único de la Unidad de Ejecución UE-SUP-NO-05/202 “Nuevo acceso Norte-Abadías”.

El Ilmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Administrativo “Gerencia Municipal de Urbanismo” del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 6, f) de los Estatutos, ha resuelto aprobar definitivamente, mediante Decreto de Presidencia de fecha 16 de julio de 2004, el expediente Modificación parcial del Proyecto de Compensación de propietario único de la Unidad de Ejecución UE-SUP-NO-05/202 “Nuevo Acceso Norte Abadías” presentado por D. Casimiro Campos Iñiguez, en representación de Aproext, S.L.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 16 de julio de 2004. El Presidente del O.A.G.M.U., PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

EDICTO de 12 de julio de 2004, sobre la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SF-07 “San Francisco”.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2004, acordó declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora de la unidad de ejecución SF-07 “San Francisco” determinando como forma de gestión de la actividad de planeamiento la gestión indirecta mediante sistema de compensación.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución (constituida en escritura pública ante el Notario de esta capital D. Eduardo María García Serrano, con fecha 9 de julio de 2003, nº 832 de su protocolo pendiente de inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura), se presenta en este Ayuntamiento Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución SF-07 San Francisco, el cual de conforme a lo establecido al efecto en el artículo 119 de la L.S.O.T.Ex, contiene una alternativa técnica (conformada en este caso por un Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización), una propuesta de Convenio Urbanístico a suscribir entre la Agrupación de Interés Urbanístico del sector y este Excmo. Ayuntamiento y una proposición jurídico-económica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A de la L.S.O.T.Ex, (procedimiento ordinario de tramitación) el Programa de Ejecución presentado se somete a información pública por plazo de 20 días, durante el cual podrán de formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento que se somete a información pública podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, a 12 de julio de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2004 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2004, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2003, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2004 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2004: 38,27 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002 y 2003 (cada uno): 19,14 euros.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2004

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2004 en el CD correspondiente al último trimestre.

2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004, es de 95,67 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,97 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,12 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,85 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,57 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2004 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2004. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56